

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los nueve meses del año 1911.

	Existencias en 1.º de Enero de 1911.	Ingresadas en los nueve meses de 1911.	TOTAL.	Despachadas en los nueve meses de 1911.	Pendientes de despacho en 30 de Septiembre de 1911.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	11	9	20	11	9
Tribunal gubernativo.....	1	429	430	428	4
Intervención general de la Administración del Estado.....	110	596	1.006	837	169
Dirección general del Tesoro.....	21	207	228	276	12
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.125	10.242	71.367	10.289	61.078
Idem de Contribuciones.....	165	863	1.028	863	165
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.339	1.973	3.312	2.283	1.029
Idem de Aduanas.....	764	1.729	2.493	2.202	291
Idem de lo Contencioso.....	78	1.187	1.265	1.151	84
Representación del Estado en el arrondissement de Tabacos y Dirección general del Timbro y del Monopolio de Cerillas..	78	239	317	270	47
TOTALES.....	63.692	17.834	81.526	18.638	62.888
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	>	4	4	3	1
Albacete.....	13	54	67	45	22
Alicante.....	28	67	95	53	42
Almería.....	15	43	58	46	12
Ávila.....	42	65	107	94	13
Badajoz.....	213	240	453	275	178
Barcelona.....	1.034	1.039	2.133	933	1.195
Burgos.....	109	103	217	105	112
Cáceres.....	6	218	224	202	22
Cádiz.....	21	52	73	40	33
Castellón.....	100	71	171	148	23
Ciudad Real.....	38	50	88	34	54
Córdoba.....	33	97	130	73	57
Coruña.....	46	265	311	238	73
Cuenca.....	6	61	67	60	7
Gerona.....	142	140	282	223	59
Granada.....	26	79	105	47	58
Guadalajara.....	6	22	28	9	19
Guipúzcoa.....	6	340	346	345	1
Huelva.....	85	105	190	87	123
Huesca.....	6	60	66	58	8
Jaén.....	22	137	159	97	62
León.....	6	213	219	209	10
Lérida.....	8	50	58	45	13
Logroño.....	36	90	126	89	37
Lugo.....	231	599	830	507	323
Madrid.....	123	234	357	201	156
Málaga.....	119	162	281	180	101
Murcia.....	92	798	890	775	115
Navarra.....	24	40	64	42	22
Orense.....	19	236	305	274	31
Oviedo.....	19	160	179	63	56
Palencia.....	8	51	59	41	18
Pontevedra.....	39	145	184	100	84
Salamanca.....	10	30	40	26	14
Santander.....	3	100	103	94	9
Segovia.....	>	9	9	5	1
Sevilla.....	86	219	255	133	122
Soria.....	9	27	36	17	19
Tarragona.....	45	76	123	48	75
Toruel.....	>	39	39	33	6
Toledo.....	182	43	225	56	169
Valencia.....	30	243	273	252	21
Valladolid.....	25	69	94	49	45
Vizcaya.....	12	43	55	50	5
Zamora.....	14	22	36	36	>
Zaragoza.....	5	52	57	50	7
Baleares.....	77	635	712	675	34
Canarias.....	101	48	149	66	83
TOTALES.....	3.270	7.802	11.072	7.322	3.750
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	63.692	17.834	81.526	18.638	62.888
Idem á la id. provincial.....	3.270	7.802	11.072	7.322	3.750
TOTALES.....	66.962	25.636	92.598	25.960	66.638

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Rey de 20 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 17 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CADA UNO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

>	>	>	Noviembre 96 á Febrero 900'..	103	100	1	Ginés Lloret Lloret.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, núm. 6 (Filipinas).....	282,90
26	Marzo.....	1911	Junio 95 á Febrero 98.....	115	58	2	Cipriano Martínez Sáez.....	Idem.....	Disuelto Regimiento de Caballería Expedicionario del Príncipe, número 3 (Cuba).....	315,80
16	Idem.....	1901	1891 á 1898.....	206	21	3	José María Portas García.....	Práctico.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63 (Cuba).....	112,30
>	Julio.....	1911	Febrero 96 á Enero 98.....	324	312	4	Pedro Boluda Ruiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Lealtad, número 30 (Cuba).....	76,40
>	Idem.....	1911	Marzo 91 á Septiembre 98.....	350	288	5	Antonio Díaz Gómez.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	133,75
>	Junio.....	1911	Noviembre 91 á Septiembre 98.	>	342	6	Manuel García Bernal.....	Idem.....	Idem.....	193,25
>	Febrero.....	1911	Marzo 96 á Agosto 98.....	>	400	7	Constantino Sáiz Rubio.....	Idem.....	Idem.....	159,40
>	Idem.....	1911	Marzo 94 á Agosto 95.....	>	410	8	Eugenio Izquierdo la Torre.....	Idem.....	Idem.....	103,20
7	Agosto.....	1911	Noviembre 97 á Diciembre 98.	2.120	16	9	Manuel Arjona Molina.....	Idem.....	Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	457,75
20	Abril.....	1903	1898-1899.....	6.980	6	10	D. Antonio Quirós Ebri.....	Capitán de Infantería.....	Habilitación de Expectantes á Embarque de Cuba.....	1.335,64
3	Febrero.....	1910	Diciembre 95 á Enero 97.....	6.966	1	11	Mariano Sánchez Fornells.....	Cabo.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	247,55
20	Julio.....	1910	Octubre 96 á Diciembre 98....	6.979	1	12	Calixto Menéndez Menéndez.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria de Cuba (Cuba).....	477,50

17	Marzo.....	1911	Abril 97 á Febrero 98.....	7.019	2	13	Manuel Ruiz Guzmán.....	Corneta.....	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3. (Cuba).....	42,58
23	Enero.....	1904	Abril 95 á Junio 97.....	7.035	1	14	Francisco Ancas Martín.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	600,27
19	Septiembre.	1903	Noviembre 95 á Junio 97.....	>	3	15	Félix Consells Fábregas.....	Idem.....	Idem.....	400,78
20	Agosto.....	1903	Febrero á Junio 97.....	>	4	16	Francisco Díaz Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	38,25
30	Enero.....	1908	Abril 95 á Junio 97.....	>	5	17	Francisco Taleres Cogollos.....	Idem.....	Idem.....	557,14
13	Julio.....	1905	Idem.....	>	8	18	José Córdova López.....	Soldado.....	Idem.....	545,02
11	Mayo.....	1910	Idem.....	>	9	19	José Bort Sanz.....	Sargento.....	Idem.....	544,60
4	Idem.....	1969	Idem.....	>	12	20	José Blanco Jaén.....	Soldado.....	Idem.....	568,40
1.º	Idem.....	1904	Idem.....	>	13	21	Manuel Macías Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	662,80
27	Abril.....	1916	Idem.....	>	14	22	Manuel Fernández Donaire.....	Idem.....	Idem.....	577,75
30	Marzo.....	1903	Idem.....	>	15	23	Manuel Otero Trabazo.....	Idem.....	Idem.....	568,82
17	Junio.....	1903	Idem.....	>	16	24	Mariano Blaya Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	554,80
30	Octubre.....	1903	Idem.....	>	17	25	Mariano Almas Grau.....	Idem.....	Idem.....	557,35
12	Octubre.....	1903	Abril 95 á Julio 97.....	>	18	26	Manuel Benítez Lebráu.....	Idem.....	Idem.....	478,51
8	Abril.....	1904	Abril 95 á Junio 97.....	>	19	27	Manuel Oruña Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	552,67
11	Marzo.....	1903	Idem.....	>	20	28	Sebastián de Mata Fernández.....	Idem.....	Idem.....	540,77
9	Enero.....	1904	Enero á Junio 97.....	>	22	29	Esteban Mourré Florezna.....	Idem.....	Idem.....	62,90
13	Abril.....	1903	Abril 95 á Junio 97.....	>	23	30	Francisco Simó García.....	Idem.....	Idem.....	549,07
24	Noviembre.	1903	Idem.....	>	24	31	Francisco Arroyo Alday.....	Idem.....	Idem.....	532,27
20	Diciembre.	1903	Idem.....	>	26	32	Germán González Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	562,02
22	Agosto.....	1903	Idem.....	>	27	33	Gerardo Canal Puerto.....	Idem.....	Idem.....	545,02
11	Septiembre.	1903	Enero á Junio 97.....	>	28	34	Isidro Pallá Arenas.....	Idem.....	Idem.....	72,40
22	Septiembre.	1905	Abril 95 á Junio 97.....	>	29	35	José Bañó Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	568,40
26	Enero.....	1911	Idem.....	>	30	36	Francisco Kausell Bernet.....	Cabo.....	Idem.....	559,86
6	Octubre.....	1904	Noviembre 95 á Junio 97.....	>	35	37	Miguel Gómez Vallejo.....	Sargento.....	Idem.....	495,55
30	Diciembre.	1902	Abril 95 á Junio 97.....	>	36	38	Mariano Picos Gutiérrez.....	Cabo.....	Idem.....	582,42
24	Abril.....	1905	Idem.....	>	37	39	Nicolás Izaguirre Gastañeda.....	Soldado.....	Idem.....	572,65
24	Enero.....	1905	Noviembre 95 á Junio 97.....	>	38	40	Pedro Márquez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	378,00
14	Junio.....	1904	Febrero á Junio 97.....	>	40	41	Tomás Monte Altés.....	Idem.....	Idem.....	63,75
18	Marzo.....	1905	Abril 95 á Junio 97.....	>	41	42	Tomás Luz Goa.....	Idem.....	Idem.....	532,42
20	Julio.....	1903	Idem.....	>	42	43	Vicente Roinal Hernández.....	Idem.....	Idem.....	553,95
25	Noviembre.	1903	Enero á Junio 97.....	>	43	44	Vicente Baseda Esorú.....	Idem.....	Idem.....	51,40
4	Idem.....	1909	Idem.....	>	45	45	Francisco Curto Araza.....	Idem.....	Idem.....	58,65
29	Octubre.....	1906	Idem.....	>	47	46	Juan Baeza Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	71,40
4	Agosto.....	1904	Febrero á Junio 97.....	>	48	47	José Chafer Almiñana.....	Idem.....	Idem.....	38,25
31	Enero.....	1904	Enero á Junio 97.....	>	51	48	Ramón Bustamante Arcas.....	Idem.....	Idem.....	58,65
27	Abril.....	1907	Idem.....	>	52	49	Salvador Ametller Mollfulleda.....	Idem.....	Idem.....	51,40
2	Agosto.....	1904	Febrero á Junio 97.....	>	53	50	Cándido Burgos Pena.....	Cabo.....	Idem.....	83,30
17	Septiembre.	1909	Julio 95 á Julio 96.....	7.062	2	51	Antonio Castellano Hernández.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17 (Cuba) ..	146,06
21	Febrero.....	1910	Septiembre 92 á Febrero 95.....	>	4	52	Agustín Villanueva Vergara.....	Sargento.....	Idem.....	509,70
11	Marzo.....	1911	Marzo á Junio 95.....	7.090	1	53	Vicente Segarra Fonfría.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75 (Cuba).....	48,30
12	Idem.....	1911	Idem.....	>	2	54	Alejandro Jiménez Rovira.....	Cabo.....	Idem.....	52,17
24	Idem.....	1911	Idem.....	>	3	55	Gabriel Pérez Puertolas.....	Sargento.....	Idem.....	54,70
5	Noviembre.	1910	Abril 95 á Enero 97.....	>	5	56	Antonio Torros Valera.....	Soldado.....	Idem.....	518,55
7	Abril.....	1911	Febrero 96 á Marzo 98.....	>	8	57	Jenaro Luzón Clemente.....	Idem.....	Idem.....	567,55
14	Diciembre..	1910	Marzo á Junio 95.....	>	7	58	José Peidró Verdú.....	Idem.....	Idem.....	61,85
23	Marzo.....	1911	Idem.....	>	8	59	José Anquerola Pérez.....	Idem.....	Idem.....	55,35
20	Abril.....	1911	Marzo 95 á Agosto 98.....	>	9	60	José Dones Sifiol.....	Idem.....	Idem.....	128,00
19	Idem.....	1911	Idem.....	>	10	61	José Bellvert Irases.....	Idem.....	Idem.....	57,55
31	Marzo.....	1911	Noviembre 97 á Agosto 98.....	>	11	62	Manuel Posadas López.....	Idem.....	Idem.....	190,40
1.º	Abril.....	1911	Marzo á Junio 95.....	>	12	63	Manuel Dionisio Expósito.....	Idem.....	Idem.....	55,35
4	Idem.....	1911	Idem.....	>	13	64	Francisco Brezo Rovira.....	Idem.....	Idem.....	80,20
3	Idem.....	1911	Marzo 95 á Agosto 98.....	>	14	65	Manuel Riquelme Ginor.....	Idem.....	Idem.....	523,25
26	Diciembre.	1910	Marzo 95 á Agosto 98.....	>	15	66	Cándido Campos Moliner.....	Idem.....	Idem.....	56,65
28	Marzo.....	1911	Mayo y Junio 95.....	>	16	67	Juan Hurtado Lara.....	Idem.....	Idem.....	40,50
23	Idem.....	1911	Abril á Junio 95.....	>	17	68	Mariano Ramón Calvo.....	Idem.....	Idem.....	48,30
6	Abril.....	1911	Marzo á Junio 95.....	>	18	69	Antonio Benítez Nieto.....	Sargento.....	Idem.....	57,50

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
18	Abril	1911	Octubre 95 á Noviembre 97...	7.139	5	70	Gaspar Arroyo Conde.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de León, núm. 38. (Cuba).....	467,75
25	Idem	1911	Idem.....	»	6	71	Federico Zaba Puñal.....	Idem.....	Idem.....	348,50
10	Mayo	1911	Idem.....	»	7	72	Antonio Masagosa Peñasco.....	Cabo.....	Idem.....	491,30
12	Idem	1911	Idem.....	»	8	73	Matias Salgado Sainero.....	Soldado.....	Idem.....	439,85
4	Idem	1911	Idem.....	»	9	74	Luan Tirado Romero.....	Idem.....	Idem.....	252,25
21	Abril	1911	Idem.....	»	10	75	Juan José del Pozo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	362,10
19	Idem	1911	Idem.....	»	11	76	Alvaro de la Fuente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	385,90
19	Mayo	1911	Idem.....	»	12	77	Aniceto Díaz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	436,90
2	Idem	1911	Idem.....	»	13	78	Aniceto Jiménez López.....	Idem.....	Idem.....	421,60
23	Abril	1911	Idem.....	»	14	79	Manuel Muñoz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	440,30
28	Marzo	1911	Idem.....	»	15	80	Antonio Cortés Misa.....	Idem.....	Idem.....	378,25
26	Abril	1911	Idem.....	»	16	81	Felipe Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	289,75
2	Mayo	1911	Idem.....	»	17	82	Pascasio Argumanes Mota.....	Idem.....	Idem.....	452,50
2	Idem	1911	Idem.....	»	18	83	Sebastián Sierra García.....	Idem.....	Idem.....	492,75
26	Idem	1911	Idem.....	»	19	84	Francisco López Montolió.....	Idem.....	Idem.....	479,75
20	Abril	1911	Idem.....	»	20	85	Higinio López Vita.....	Idem.....	Idem.....	525,75
3	Idem	1911	Idem.....	»	21	86	Víctor Coronado Romero.....	Idem.....	Idem.....	424,75
29	Idem	1911	Idem.....	»	22	87	Severiano González y Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	294,75
19	Mayo	1911	Idem.....	»	23	88	José Patiño Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	464,75
8	Idem	1911	Idem.....	»	24	89	Juan Callejo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	436,50
8	Idem	1911	Idem.....	»	25	90	Agustín Agüero del Mazo.....	Idem.....	Idem.....	549,25
21	Abril	1911	Idem.....	»	26	91	Eloy Redondo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	563,75
3	Mayo	1911	Octubre 95 á Febrero 97.....	»	27	92	Alejo Rejón Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	305,75
26	Abril	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....	»	28	93	Manuel Doblado Villalonga.....	Cabo.....	Idem.....	371,75
26	Idem	1911	Idem.....	»	29	94	Gregorio Parafiso González.....	Soldado.....	Idem.....	465,50
28	Idem	1911	Idem.....	»	30	95	Vicente Nieto González.....	Idem.....	Idem.....	487,75
27	Idem	1911	Idem.....	»	31	96	Calixto Téllez Pintado.....	Idem.....	Idem.....	375,00
27	Idem	1911	Idem.....	»	32	97	Antonio Alvarez Castellanos.....	Idem.....	Idem.....	415,50
5	Mayo	1911	Idem.....	»	33	98	Ricardo Camacho Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	300,25
3	Mayo	1911	Idem.....	»	34	99	Fermín González Eastrá.....	Idem.....	Idem.....	535,00
5	Idem	1911	Idem.....	»	35	100	José Delgado Díaz.....	Idem.....	Idem.....	554,25
27	Abril	1911	Idem.....	»	36	101	Juan de la Torre Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	342,75
17	Idem	1911	Octubre 95 á Enero 98.....	»	37	102	Severo Prado Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	308,00
21	Idem	1911	Octubre 95 á Noviembre 96.....	»	38	103	Micael Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	247,50
4	Mayo	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....	»	39	104	Gregorio Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	501,00
17	Abril	1911	Idem.....	»	40	105	Manuel Tavira Santos.....	Idem.....	Idem.....	336,75
17	Idem	1911	Idem.....	»	41	106	Rafael Palomino Cortada.....	Idem.....	Idem.....	517,25
26	Idem	1911	Idem.....	»	42	107	Pedro Martín Sanz.....	Idem.....	Idem.....	290,75
26	Idem	1911	Idem.....	»	43	108	Tomás Becerro Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	285,75
22	Idem	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....	»	44	109	Marto Redondo Paniagua.....	Idem.....	Idem.....	162,00
25	Idem	1911	Idem.....	»	45	110	Francisco Piera López.....	Idem.....	Idem.....	139,00
3	Mayo	1911	Idem.....	»	46	111	José Plórez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	132,75
20	Abril	1911	Idem.....	»	47	112	León Gómez Martín.....	Idem.....	Idem.....	150,50
27	Idem	1911	Idem.....	»	48	113	Nicolás Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	149,75
9	Mayo	1911	Idem.....	»	49	114	Toodoro Heras Catalán.....	Idem.....	Idem.....	180,75
28	Abril	1911	Idem.....	»	50	115	Manuel Portolés Gálvez.....	Cabo.....	Idem.....	173,75
24	Idem	1911	Idem.....	»	51	116	Bias Patricio Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	207,50
24	Idem	1911	Idem.....	»	52	117	Inocencio Peñaranda Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	185,75
23	Marzo	1911	Mayo 95 á Junio 96.....	7.144	2	118	José Granada Ruiz.....	Idem.....	Segundo Batallón de la Habana, núm. 66. Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba).....	153,05
9	Abril	1911	Idem.....	»	3	119	Manuel Rodríguez Capilla.....	Idem.....	Idem.....	116,90
10	Idem	1911	Idem.....	»	4	120	Lorenzo Onieva Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	144,50
9	Diciembre	1910	Idem.....	»	5	121	Manuel Gras Richarto.....	Idem.....	Idem.....	141,75

10	Idem	1910	Idem	6	122
24	Marzo	1911	Idem	7	123
27	Febrero	1911	Idem	8	124
20	Marzo	1911	Idem	9	125
19	Idem	1911	Idem	10	126
7	Idem	1911	Idem	11	127
7	Enero	1911	Idem	12	128
22	Marzo	1911	Idem	13	129
25	Idem	1911	Idem	14	130
23	Diciembre	1910	Idem	15	131
2	Abril	1911	Idem	16	132
8	Enero	1911	Idem	17	133
8	Idem	1911	Idem	18	134
25	Abril	1911	Idem	19	135
25	Idem	1911	Idem	20	136
25	Idem	1911	Idem	21	137
28	Marzo	1911	Enero 92 á Febrero 95	22	138
23	Idem	1911	Idem	23	139
4	Diciembre	1910	Mayo 95 á Junio 96	24	140
4	Idem	1910	Junio 91 á Febrero 95	25	141
8	Marzo	1902	Abril 95 á Octubre 96	7.177	1
19	Julio	1901	Abril 95 á Junio 97	2	143
27	Marzo	1901	Abril 95 á Diciembre 96	3	144
2	Diciembre	1905	Abril 95 á Junio 97	4	145
30	Abril	1903	Idem	5	146
6	Junio	1902	Idem	6	147
3	Abril	1901	Idem	7	148
20	Enero	1905	Abril 95 á Julio 97	8	149
13	Diciembre	1905	Abril 95 á Junio 97	9	150
24	Agosto	1901	Idem	10	151
13	Septiembre	1901	Abril 95 á Mayo 97	11	152
14	Enero	1905	Abril 95 á Junio 97	12	153
22	Junio	1903	Idem	13	154
3	Abril	1902	Idem	14	155
9	Junio	1903	Idem	15	156
8	Octubre	1900	Idem	16	157
4	Diciembre	1904	Idem	17	158
21	Agosto	1900	Idem	18	159
22	Septiembre	1903	Idem	19	160
9	Junio	1900	Idem	20	161
30	Diciembre	1904	Idem	21	162
4	Marzo	1904	Febrero á Junio 97	22	163
8	Junio	1899	Abril 95 á Junio 97	23	164
4	Noviembre	1902	Idem	24	165
3	Marzo	1909	Idem	25	166
21	Septiembre	1902	Idem	26	167
19	Febrero	1900	Idem	27	168
8	Diciembre	1902	Idem	28	169
19	Noviembre	1903	Idem	29	170
5	Octubre	1900	Febrero á Junio 97	30	171
2	Diciembre	1901	Abril 95 á Febrero 97	31	172
11	Noviembre	1903	Abril 95 á Junio 97	32	173
21	Junio	1900	Idem	33	174
26	Agosto	1902	Idem	34	175
7	Abril	1911	Febrero á Junio 97	35	176
9	Julio	1903	Abril 95 á Junio 97	36	177
30	Abril	1903	Idem	37	178
3	Febrero	1902	Idem	38	179
5	Abril	1911	Febrero á Junio 97	39	180
13	Febrero	1900	Abril 95 á Junio 97	40	181
13	Diciembre	1902	Idem	41	182
13	Febrero	1909	Idem	42	183
2	Agosto	1902	Idem	43	184

Javier Herrera Rivas	Idem	148,45
Francisco Alonso González	Idem	116,90
Jorge Vargas Fernández	Idem	113,70
Antonio Sánchez Tapia	Idem	178,16
José Sánchez Cantó	Idem	153,43
José Sanz Gómez	Idem	193,38
Faustino San Martín Aliaga	Cabo	168,81
Pascual Calero Martínez	Soldado	194,95
Francisco Castro Maldonado	Idem	178,50
Rafael Ortega Reig	Corneta	129,90
Ignacio Alcalá Fortún	Soldado	133,05
José Belda Calatayud	Idem	222,20
José Soler Pelafo	Idem	201,30
José Rodríguez Rodríguez	Idem	162,60
Alejandro Baudín Deza	Idem	168,95
Francisco Sánchez Bueno	Idem	152,05
José Lledó Serra	Idem	164,90
José Lledó Serra	Idem	158,75
Manuel Sagarra Gumbáo	Idem	190,30
Manuel Sagarra Gumbáo	Idem	-457,10
José Ramón Tortonda	Idem	
Segundo Batallón del Tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)		
José Poncio Cebrián	Idem	421,77
José Román Rodríguez	Idem	558,11
José Rodríguez Estévez	Idem	444,09
José Vicente Cuartero Caspio	Idem	562,02
José Martínez García	Idem	563,30
José San Víctor Moullar	Idem	538,76
José Galla oro Imas	Idem	525,05
José Catalá Torregrosa	Idem	514,25
José Galiana Pérez	Idem	42,50
José Moreno Paul	Idem	42,50
Domingo Santos Marín	Idem	559,90
Diego Marchante López	Idem	513,25
Joaquín Ordas Lagroba	Idem	524,72
José Alcosta Lascano	Idem	568,40
Rafael Cárdenas Berjano	Idem	545,87
José Serra Font	Idem	680,47
Juan Roig Roig	Idem	585,40
José Egea Cabrera	Cabo	618,17
José Martínez Hermosilla	Soldado	523,99
José Viaje Rodríguez	Idem	540,09
Pedro Roig Cuña	Corneta	562,45
Manuel Lobatón Ayala	Cabo	848,93
José Costa Garriga	Soldado	63,75
Rafael Ramírez Cancha	Idem	568,40
Martín Balsells Espells	Idem	802,02
Rafael Serrano Serrano	Idem	596,87
Manuel Quesada Márquez	Corneta	699,75
Martín de la Encina Cámara	Soldado	530,90
José Vicente Carratalá	Idem	697,90
José Gómez Vargues	Idem	672,69
Pedro Pichel Ramea	Idem	46,75
Melchor Mascaró Pastor	Idem	491,90
Pedro Romero González	Idem	631,89
Pascual Prat Senabre	Idem	342,17
Sebastián García García	Idem	564,15
Ramón Muñoz Vallés	Cabo	68,00
Ramón Campamá Paig	Soldado	372,81
Vicente Conejero Andrés	Idem	561,66
Juimo Juan Martínez	Idem	533,55
Salvador Marqués Barrios	Idem	46,75
José María Muñoz	Idem	562,02
Salvador Pines Martínez	Idem	554,88
	Idem	556,50
	Idem	476,43

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO ó que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de sucesiones.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
13	Febrero...	1900	Abril 95 á Junio 97.....	>	44	185	Ambrosio Trujillo Alba.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	560,11
4	Marzo.....	1900	Febrero á Junio 97.....	>	45	186	Daniel Clave Linares.....	Idem.....	Idem.....	63,75
22	Abril.....	1900	Enero á Junio 97.....	>	46	187	Eorique Artigas Sabater.....	Idem.....	Idem.....	89,25
24	Octubre.....	1904	Abril 95 á Junio 97.....	>	47	188	Vicento Urdiales Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	595,22
6	Mayo.....	1900	Idem.....	>	48	189	Juan Rebollo Martín.....	Idem.....	Idem.....	548,85
2	Septiembre.....	1903	Idem.....	>	49	190	Ignacio Pérez Levin.....	Idem.....	Idem.....	688,93
26	Junio.....	1900	Idem.....	>	50	191	Francisco Albalat Rivas.....	Idem.....	Idem.....	600,27
26	Julio.....	1900	Idem.....	>	51	192	Fidel Abascal Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	556,92
25	Septiembre.....	1900	Idem.....	>	52	193	Francisco Herrera Manso.....	Idem.....	Idem.....	385,65
15	Agosto.....	1901	Idem.....	>	53	194	Antonio García Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	431,85
29	Octubre.....	1900	Febrero á Junio 97.....	>	54	195	Saverino Lahuerta Catalán.....	Idem.....	Idem.....	84,15
15	Noviembre.....	1900	Abril 95 á Junio 97.....	>	55	196	Sebastián Villafranca Segarra.....	Idem.....	Idem.....	000,27
22	Octubre.....	1901	Idem.....	>	56	197	Eugenio García Salas.....	Idem.....	Idem.....	492,54
14	Noviembre.....	1900	Enero á Junio 97.....	>	57	198	José Busquet Sacitá.....	Idem.....	Idem.....	54,40
9	Marzo.....	1901	Abril 95 á Julio 96.....	>	58	199	Andrés Escribá Fornet.....	Idem.....	Idem.....	357,39
14	Octubre.....	1904	Abril 95 á Junio 97.....	>	59	200	José Bandera López.....	Idem.....	Idem.....	616,34
26	Abril.....	1903	Idem.....	>	60	201	José Pie Mas.....	Idem.....	Idem.....	811,24
28	Idem.....	1911	Febrero á Junio 97.....	>	61	202	José Ramón Poiró Peris.....	Idem.....	Idem.....	72,51
10	Marzo.....	1901	Idem.....	>	62	203	Joaquín Lázaro Marcos.....	Idem.....	Idem.....	38,25
4	Octubre.....	1902	Abril 95 á Junio 97.....	>	63	204	José Pizés Vendrell.....	Idem.....	Idem.....	420,37
28	Diciembre.....	1900	Idem.....	>	64	205	Rafael Ortiz Verdegur.....	Idem.....	Idem.....	559,35
28	Noviembre.....	1900	Idem.....	>	65	206	José Moreno Méndez.....	Idem.....	Idem.....	512,30
29	Septiembre.....	1900	Idem.....	>	66	207	Manuel Domínguez Honor.....	Idem.....	Idem.....	568,40
30	Enero.....	1903	Idem.....	>	67	208	Magín Santacana Pons.....	Idem.....	Idem.....	587,52
28	Marzo.....	1900	Idem.....	>	68	209	José Micó Macholi.....	Corneta.....	Idem.....	600,27
23	Diciembre.....	1902	Abril 95 á Junio 97.....	>	69	210	Miguel Contreras Nieto.....	Soldado.....	Idem.....	378,01
11	Mayo.....	1911	Marzo á Junio 97.....	>	70	211	Miguel Bernabéu García.....	Idem.....	Idem.....	52,70
7	Idem.....	1900	Abril 95 á Junio 97.....	>	71	212	José María Puchol Asíns.....	Idem.....	Idem.....	578,60
4	Marzo.....	1911	Idem.....	>	72	213	Rafael Raya Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	571,80
5	Agosto.....	1902	Idem.....	>	73	214	Isidro Biadé Ils.....	Soldado.....	Idem.....	375,41
14	Septiembre.....	1903	Idem.....	>	74	215	Pedro Molíns Alemany.....	Idem.....	Idem.....	380,34
23	Junio.....	1911	Mayo á Noviembre 98.....	7.325	1	216	Silverio Sánchez Calvo.....	Idem.....	Batallón de Vergara Peninsular, núm. 8 (Cuba).....	89,55
2	Julio.....	1911	Enero á Julio 97.....	>	2	217	Andrés García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	50,50
11	Febrero.....	1911	Mayo 95 á Julio 97.....	7.326	2	218	Bartolomé Arenas Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	547,60
28	Marzo.....	1911	Idem.....	>	3	219	Emilio Pallón Blanca.....	Idem.....	Idem.....	501,35
15	Enero.....	1911	Mayo 95 á Noviembre 96.....	>	4	220	Hilario Ortega Navarro.....	Idem.....	Idem.....	374,85
9	Mayo.....	1911	Mayo 95 á Enero 97.....	>	5	221	José Egea Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	512,10
21	Enero.....	1911	Mayo 95 á Abril 97.....	>	6	222	Juan Vela Cervera.....	Idem.....	Idem.....	535,45
15	Idem.....	1911	Mayo 95 á Octubre 96.....	>	7	223	Bias Alabán Botella.....	Idem.....	Idem.....	370,15
7	Junio.....	1911	Mayo 95 á Noviembre 96.....	>	8	224	José Brunet Blasí.....	Cabo.....	Idem.....	370,35
22	Mayo.....	1911	Idem.....	>	9	225	Teófilo Juez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	341,55
6	Abril.....	1911	Mayo 95 á Junio 97.....	>	10	226	José Perdeal Fernández.....	Idem.....	Idem.....	380,55
18	Mayo.....	1911	Mayo 95 á Noviembre 96.....	>	11	227	Guillemo Otero Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	220,75
25	Abril.....	1911	Mayo 95 á Enero 97.....	>	12	228	Isidro Moreno Pezo.....	Idem.....	Idem.....	493,50
3	Junio.....	1911	Septiembre 95 á Abril 97.....	>	13	229	Francisco Roldán Méndez.....	Cabo.....	Idem.....	473,23
16	Idem.....	1911	Diciembre 96 á Octubre 98.....	7.328	1	230	José Escudero Candel.....	Soldado.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 3 (Puerto Rico).....	31,50
7	Idem.....	1911	Octubre 96 á Diciembre 97.....	7.329	1	231	Manuel Guzpegui Muerza.....	Idem.....	Idem, núm. 5 (Cuba).....	173,60
25	Octubre.....	1900	Octubre 96 á Febrero 98.....	>	2	232	Antonio Cozar Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	89,05
24	Junio.....	1911	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	3	233	Saturnino Laudonosa Brusán.....	Cabo.....	Idem.....	107,25
14	Julio.....	1911	Idem.....	>	4	234	Antonio González Rabadán.....	Soldado.....	Idem.....	107,25
5	Idem.....	1911	Idem.....	>	5	235	Ceferino Moya Moliner.....	Idem.....	Idem.....	91,50
10	Idem.....	1911	Idem.....	>	6	236	Luis Gracia Pérez.....	Idem.....	Idem.....	108,00

19	Junio	1911	Octubre 95 á Junio 97	7	237	
12	Julio	1911	Idem	8	238	
30	Junio	1911	Idem	9	239	
7	Julio	1911	Idem	10	240	
21	Junio	1911	Idem	11	241	
18	Julio	1911	Idem	12	242	
6	Idem	1911	Idem	13	243	
12	Idem	1911	Idem	14	244	
9	Idem	1911	Idem	15	245	
24	Junio	1911	Idem	16	246	
26	Idem	1911	Idem	17	247	
20	Julio	1911	Diciembre 96 á Junio 97	18	248	
18	Idem	1911	Idem	19	249	
22	Junio	1911	Idem	20	250	
21	Marzo	1909	Junio 98 á Mayo 99	1	251	
14	Mayo	1911	Enero 97 á Mayo 99	7.331	1	252
13	Septiembre	1909	Idem	»	2	253
30	Junio	1911	Enero 93 á Noviembre 98	7.332	1	254
17	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97	»	2	255
26	Idem	1911	Febrero 93 á Junio 97	»	3	256
24	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97	»	4	257
26	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	5	258
17	Idem	1911	Septiembre 95 á Junio 97	»	6	259
13	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	7	260
8	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97	»	8	261
8	Idem	1911	Diciembre 92 á Junio 97	»	9	262
8	Idem	1911	Mayo 92 á Octubre 93	»	10	263
17	Idem	1911	Idem	»	11	264
26	Idem	1911	Agosto 96 á Junio 97	»	12	265
11	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	13	266
8	Idem	1911	Idem	»	14	267
24	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97	»	15	268
26	Idem	1911	Junio 95 á Junio 97	»	16	269
26	Idem	1911	Diciembre 91 á Junio 97	»	17	270
28	Idem	1911	Febrero 93 á Diciembre 98	»	18	271
7	Idem	1911	Diciembre 91 á Junio 97	»	19	272
2	Julio	1911	Enero 93 á Noviembre 98	»	20	273
3	Junio	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	21	274
21	Idem	1911	Mayo 95 á Junio 97	»	22	275
26	Idem	1911	Enero 96 á Junio 97	»	23	276
25	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97	»	24	277
17	Mayo	1911	Febrero 93 á Junio 97	»	25	278
10	Junio	1911	Febrero 94 á Junio 97	»	26	279
20	Idem	1911	Enero 95 á Junio 97	»	27	280
27	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	28	281
17	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97	»	29	282
28	Mayo	1911	Febrero 95 á Junio 97	»	30	283
2	Junio	1911	Julio 96 á Junio 97	»	31	284
7	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97	»	32	285
26	Mayo	1911	Idem	»	33	286
14	Junio	1911	Idem	»	34	287
18	Idem	1911	Idem	»	35	288
11	Mayo	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	36	289
10	Idem	1911	Idem	»	37	290
2	Junio	1911	Febrero 94 á Junio 97	»	38	291
8	Idem	1911	Febrero á Junio 97	»	39	292
16	Idem	1911	Abril 95 á Junio 97	»	40	293
11	Idem	1911	Enero 95 á Junio 97	»	41	294
5	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97	»	42	295
10	Idem	1911	Junio 95 á Junio 97	»	43	296
10	Mayo	1911	Marzo 95 á Junio 97	»	44	297
10	Idem	1911	Idem	»	44	297

Gregorio Sánchez Cuevas	Idem	106,00	
Bartolomé Sastre Rigo	Idem	118,25	
Benito Calventus Barrío	Idem	138,75	
Juan Capó Meliá	Idem	128,75	
José Cardona Bru	Idem	121,50	
Mariano Placer Sula	Idem	127,50	
José García Oganvidó	Idem	166,00	
Angel Fernández Ortega	Idem	158,75	
Francisco Cantalejo Romírcz	Idem	132,50	
Jesús Rico Díez	Cabo	172,00	
Adrián Reitzguy Villaruova	Soldado	117,25	
Antonio Escalopés Juan	Idem	93,00	
Juan Illás Campos	Idem	102,75	
Miguel Carabá Torres	Sargento	139,75	
Eduardo Membrado Aguilar	Soldado	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 4 (Filipinas)	519,50
José Navarro Mira	Idem	Idem, núm. 12 (Filipinas)	42,35
Francisco Bisquet Gual	Cabo	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, núm. 29 (Cuba)	377,25
Torbio Orata Leño	Idem	Idem	1.570,60
Antonio Ramfrez Soler	Soldado	Idem	783,05
Quirico Ofreca Mestre	Idem	Idem	905,70
Pedro Mellado Asensio	Idem	Idem	877,75
Francisco Cortés García	Idem	Idem	629,35
José Ortún Puente	Idem	Idem	531,50
Salvador Calderón Granada	Sargento	Idem	1.317,85
Manuel Silva Cubero	Soldado	Idem	390,20
Juan Buquet Espugas	Idem	Idem	1.129,25
Prudencio Rasilla González	Sargento	Idem	1.310,95
Esteban González Pérez	Soldado	Idem	1.196,05
Fernando Lezano de la Iglesia	Idem	Idem	247,50
Francisco Ruiz Ramos	Idem	Idem	698,90
Braun Abadía Salvo	Idem	Idem	678,00
Dionisio Avilés Morsante	Idem	Idem	500,45
Sergando García Sánchez	Idem	Idem	671,00
Ramón Gimeno Palop	Idem	Idem	765,20
Florencia González López	Idem	Idem	1.186,30
José Busquera Solís	Idem	Idem	752,05
Manuel Esteban Alvarez	Sargento	Idem	1.260,90
Bartolomé Cobas Bauzá	Soldado	Idem	634,00
Manuel Recuerdo Amaya	Idem	Idem	565,50
Federico Montero González	Idem	Idem	486,50
Manuel Rodríguez Casado	Idem	Idem	476,50
Juan Jiménez Benes	Idem	Idem	867,55
Vicente Caballero Munabe	Idem	Idem	724,05
Juan Seriano Fernandez	Idem	Idem	473,00
José Sánchez Sánchez	Idem	Idem	676,50
Justo Torrejón Alonso	Idem	Idem	449,75
Patricio Carriona Madrid	Idem	Idem	129,25
Celia y Gacés Pradejtas	Idem	Idem	262,25
Paukino Martín Reyes	Idem	Idem	484,25
Manuel Caroto García	Idem	Idem	512,00
Juan Córcoles Abaró	Idem	Idem	490,25
Julián Iglesias Ledesma	Idem	Idem	679,25
Pedro Salas Palomares	Cabo	Idem	709,95
Mariano Hernández del Río	Herador	Idem	710,35
Agustín Barbero Aivorá	Soldado	Idem	106,75
Pedro Bayo Peribegaz	Idem	Idem	703,10
Benifacio Deñoro Plata	Idem	Idem	494,25
Francisco García Mungo	Idem	Idem	355,75
Juan María Retanera Ruiz	Cabo	Idem	649,50
Manuel Ariño Banaque	Soldado	Idem	670,00
Manuel Casado Casán	Idem	Idem	746,00

Cuadra de Madrid.—Núm. 312 8 Noviembre 1911 Anexo núm. 2.—Pág. 559

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO <i>Pesetas.</i>
Día.	Mes.	Año.								
16	Junio.	1911	Enero 96 á Junio 97.	»	45	298	José Marqués Cortés.	Soldado.	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, núm. 25 (Cuba).	
21	Mayo.	1911	Idem.	»	46	299	Nicolás López González.	Idem.	Idem.	431,95
2	Junio.	1911	Febrero 96 á Junio 97.	»	47	300	Eliás Cuevas Ballanos.	Idem.	Idem.	472,00
23	Mayo.	1911	Julio 96 á Junio 97.	»	48	301	Gabino Martínez Pérez.	Idem.	Idem.	698,25
28	Idem.	1911	Idem.	»	49	302	Andrés Ferrer Martínez.	Idem.	Idem.	262,75
17	Junio.	1911	Febrero 94 á Junio 97.	»	50	303	Antonio Gómez Cabezas.	Idem.	Idem.	245,20
4	Mayo.	1911	Marzo 95 á Junio 97.	»	51	304	Luis Arriaga Martos.	Idem.	Idem.	793,10
6	Junio.	1911	Idem.	»	52	305	Estanislao Sender Roma.	Idem.	Idem.	637,80
14	Mayo.	1911	Julio 1896.	»	53	306	Francisco Valls Sánchez.	Idem.	Idem.	517,00
8	Junio.	1911	Diciembre 94 á Junio 97.	»	54	307	Alonso Ortiz Rojas.	Cabo.	Idem.	22,50
24	Septiembre.	1911	Marzo 95 á Junio 97.	»	55	308	Vicente Romero Núñez.	Soldado.	Idem.	869,45
3	Junio.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.	»	56	309	José García Haro.	Idem.	Idem.	595,00
22	Idem.	1911	Marzo 95 á Junio 97.	»	57	310	Manuel Sabariego Gómez.	Idem.	Idem.	440,50
23	Idem.	1911	Idem.	»	58	311	Pías Espín Acilomo.	Idem.	Idem.	625,70
2	Mayo.	1911	Idem.	»	59	312	Francisco Inglés Conesa.	Idem.	Idem.	655,25
5	Junio.	1911	Idem.	»	60	313	Lorenzo Rivas Inelmo.	Cabo.	Idem.	629,25
29	Idem.	1911	Febrero á Junio 97.	»	61	314	Ramón Agramunt Rodríguez.	Soldado.	Idem.	591,25
27	Idem.	1911	Mayo 91 á Noviembre 98.	»	62	315	Tomás Terol Pastor.	Idem.	Idem.	152,50
20	Abril.	1911	Marzo 95 á Junio 97.	»	63	316	Torbio Soler Foney.	Idem.	Idem.	1.242,80
12	Junio.	1911	Febrero á Junio 97.	»	64	317	Felipe Rodríguez García.	Idem.	Idem.	740,00
5	Idem.	1911	Junio 95 á Junio 97.	»	65	318	Benito Herrero Aparicio.	Idem.	Idem.	122,50
6	Idem.	1911	Febrero 96 á Junio 97.	»	66	319	Francisco Soriano Reina.	Idem.	Idem.	460,00
14	Idem.	1911	Marzo 95 á Junio 97.	»	67	320	Antonio Llongas Ferras.	Idem.	Idem.	405,00
12	Idem.	1911	Mayo 95 á Noviembre 98.	»	68	321	Pedro Cantara Mir.	Idem.	Idem.	718,25
7	Idem.	1911	Diciembre 94 á Junio 97.	»	69	322	Jerónimo Rodríguez Rodríguez.	Idem.	Idem.	1.567,60
14	Enero.	1911	Idem.	»	70	323	Primitivo Barrachina Chorro.	Idem.	Idem.	709,05
10	Junio.	1911	Febrero 96 á Junio 97.	»	71	324	Isaac Guerra Díez.	Idem.	Idem.	752,00
20	Idem.	1911	Marzo 94 á Noviembre 98.	»	72	325	Juan Maya Saquero.	Idem.	Idem.	401,00
10	Mayo.	1911	Octubre 1897.	7.333	1	326	Antonio Palacios Alonso.	Sargento.	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).	1.067,00
19	Abril.	1911	Febrero 95 á Octubre 97.	»	7	327	Antonio Tebar López.	Soldado.	Idem.	2,00
20	Mayo.	1911	Idem.	»	13	328	Antonio Sans Torrens.	Idem.	Idem.	277,15
4	Julio.	1911	Junio á Agosto 97.	»	18	329	Angel Gutiérrez Bellaza.	Idem.	Idem.	682,25
27	Junio.	1911	Febrero 95 á Julio 97.	»	38	330	Dimas Martín Tejero.	Idem.	Idem.	14,00
12	Idem.	1911	Mayo 95 á Agosto 97.	»	46	331	Eusebio Fernández Villarreal.	Sargento.	Idem.	594,95
29	Mayo.	1911	Febrero 95 á Septiembre 96.	»	55	332	Francisco González Díaz.	Soldado.	Idem.	385,15
16	Junio.	1911	Febrero 96 á Octubre 97.	»	77	333	José Molica Badmar.	Idem.	Idem.	222,75
8	Julio.	1911	Febrero 95 á Abril 97.	»	81	334	José Gómez Carmona.	Sargento.	Idem.	214,00
10	Idem.	1911	Idem.	»	106	335	Marciano Soler Prudencio.	Soldado.	Idem.	474,75
14	Mayo.	1910	Enero 96 á Febrero 99.	7.339	1	336	Simón López Mateo.	Idem.	Idem.	19,00
18	Idem.	1911	Febrero 96 á Marzo 97.	7.342	1	337	Nicolás Torres Rivas.	Idem.	Disuelto Regimiento de Caballería del Príncipe, número 3 (Cuba).	205,55
8	Idem.	1911	Idem.	»	2	338	Victoriano Tostado Chafn.	Idem.	Regimiento de Caballería de Babilón, núm. 4 (Cuba).	295,00
11	Idem.	1911	Idem.	»	3	339	Pedro Facundo Guerra Corrido.	Idem.	Idem.	341,00
15	Idem.	1911	Idem.	»	4	340	Manuel Manzanares García.	Idem.	Idem.	236,00
19	Idem.	1911	Idem.	»	5	341	Juan Jimeno Gaya.	Idem.	Idem.	293,25
18	Idem.	1911	Idem.	»	6	342	Casimiro Rodríguez Mona.	Cabo.	Idem.	194,00
21	Idem.	1911	Idem.	»	7	343	Andrés Muela Martínez.	Soldado.	Idem.	153,00
26	Idem.	1911	Idem.	»	8	344	Faustino Barduo Bravo.	Idem.	Idem.	235,00
26	Idem.	1911	Idem.	»	9	345	Martín López Merina.	Idem.	Idem.	83,00
26	Idem.	1911	Idem.	»	10	346	Manuel de la Casa Euzavo.	Idem.	Idem.	179,50
23	Idem.	1911	Idem.	»	11	347	Juan García Barrios.	Idem.	Idem.	158,00

26	Idem	1911	Idem	12	348	
29	Idem	1911	Idem	13	349	
31	Idem	1911	Febrero 96 á Febrero 97	14	350	
31	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	15	351	
13	Idem	1911	Febrero 96 á Febrero 97	16	352	
1.º	Junio	1911	Octubre 96 á Marzo 97	17	353	
5	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	18	354	
6	Idem	1911	Idem	19	355	
6	Idem	1911	Idem	20	356	
3	Idem	1911	Idem	21	357	
5	Idem	1911	Idem	22	358	
6	Idem	1911	Idem	23	359	
3	Idem	1911	Idem	24	360	
6	Idem	1911	Idem	25	361	
7	Idem	1911	Noviembre 96 á Marzo 97	26	362	
6	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	27	363	
4	Mayo	1911	Febrero 96 á Marzo 97	28	364	
8	Junio	1911	Idem	29	365	
13	Idem	1911	Enero á Marzo 97	30	366	
1.º	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	31	367	
12	Idem	1911	Idem	32	368	
11	Idem	1911	Idem	33	369	
10	Idem	1911	Noviembre 96 á Marzo 97	34	370	
21	Abril	1911	Febrero 96 á Marzo 97	35	371	
15	Mayo	1911	Idem	36	372	
13	Junio	1911	Octubre 96 á Marzo 97	37	373	
6	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	38	374	
14	Idem	1911	Noviembre 96 á Febrero 97	39	375	
14	Idem	1911	Febrero 96 á Febrero 97	40	376	
16	Idem	1911	Diciembre 96 á Marzo 97	41	377	
20	Idem	1911	Noviembre 96 á Marzo 97	42	378	
19	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	43	379	
12	Idem	1911	Febrero y Marzo 97	44	380	
17	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	45	381	
15	Idem	1911	Idem	46	382	
11	Idem	1911	Marzo 96 á Marzo 97	47	383	
22	Idem	1911	Febrero 96 á Marzo 97	48	384	
28	Mayo	1911	Idem	49	385	
12	Junio	1911	Enero 96 á Marzo 97	50	386	
22	Idem	1911	Noviembre 96 á Marzo 97	51	387	
21	Enero	1900	Julio á Noviembre 98	7.344	1	388
18	Mayo	1911	Idem	2	389	
17	Junio	1911	Marzo 95 á Octubre 98	7.345	1	390
21	Idem	1911	Idem	2	391	
8	Julio	1911	Marzo 95 á Noviembre 97	3	392	
15	Junio	1911	Idem	4	393	
17	Idem	1911	Septiembre 95 á Diciembre 98	5	394	
19	Idem	1911	Idem	6	395	
23	Idem	1911	Idem	7	396	
20	Idem	1911	Idem	8	397	
25	Idem	1911	Idem	9	398	
22	Marzo	1911	Idem	10	399	
5	Julio	1911	Idem	11	400	
16	Junio	1911	Idem	12	401	
26	Julio	1911	Idem	13	402	
20	Junio	1911	Idem	14	403	
23	Idem	1911	Idem	15	404	
7	Abril	1911	Idem	16	405	
10	Idem	1911	Septiembre 95 á Noviembre 97	17	406	
27	Junio	1911	Idem	18	407	
22	Idem	1911	Idem	19	408	

Angel Mienos de las Heras	Cabo	289,50	
Hermenegildo del Puerto Menca	Soldado	339,00	
Juan Molina Rodríguez	Idem	207,00	
Francisco Rodríguez Portabales	Idem	320,00	
Manuel Carbalo Morono	Idem	9,00	
Joaquín Rodríguez Fernández	Idem	9,25	
Jesús Infesta Loronto	Idem	97,00	
Serafin Arquero Sánchez	Idem	187,00	
Simón García Caño	Idem	203,00	
Rafael González García	Idem	310,00	
Miguel Rodríguez Sánchez	Idem	311,00	
Francisco Pérez Ramos	Idem	315,00	
José Méndez García	Sargento	409,00	
José Masvidal Masóns	Trompeta	257,00	
Argemizo Gavari Almón	Soldado	92,75	
Ramón Canales López	Cabo	205,75	
Juan Manuel de la Iglesia	Forjador	303,00	
José Herrera Padilla	Soldado	257,75	
Juan Zurita Majerdeguz	Idem	42,50	
Nicomede- Santiago Morata	Idem	194,00	
Alfredo Carreras Hernández	Sargento	45,00	
Calixto Paoisagua Martínez	Soldado	40,00	
Antonio Ballido Bejerano	Idem	85,00	
Vicente Carmeno Moraleda	Cabo	326,00	
Francisco Torres de la Torre	Soldado	347,50	
Joaquín Sánchez Marcos	Idem	123,75	
Fructuoso Sarmiento Montiel	Idem	237,00	
Juan Arias Manóñez	Idem	47,50	
Silvestre Castaño Hinojo	Idem	258,25	
Francisco García Asensio	Idem	64,00	
Juan Pallarés Domenech	Idem	119,00	
Pablo Martín Corrales	Idem	2-1,50	
Manuel Bonilla Bravo	Sargento	3,50	
Mateo López Moreno	Soldado	356,00	
Juan Romero Ruiz	Trompeta	20,00	
Eugenio Cepeda Jiménez	Soldado	332,50	
Juan de Dios Recio Pérez	Sargento	204,00	
Mariano Fidalgo Villalba	Trompeta	152,00	
José María Hernández Hurtado	Cabo	59,00	
Enilio Costa Laborda	Soldado	73,00	
Ceferino Hernández Iglesias	Sargento	Disuelto duodécimo Bata- lón de Artillería de Plaza (Puerto Rico)	291,98
Luis Pingarrón Gilabert	Artillero	Idem	57,29
Sotero Rodríguez Díez	Cabo	Cuarto Regimiento de Arti- llería de Montaña (Cuba)	669,50
José Tornel Molgarejo	Artillero	Idem	707,20
José Llaguerri Costa	Idem	Idem	650,95
Luis Lloret Marí	Idem	Idem	530,20
Juan López González	Sargento	Idem	572,75
Victor Dionisio Macías	Idem	Idem	276,35
Angel Luna Pérez	Cabo	Idem	308,60
Andrés Mesa García	Trompeta	Idem	568,50
Antonio Gardillo Acebedo	Idem	Idem	233,70
Juan Fos Vendrell	Artillero	Idem	510,00
Alfonso Jerez Pérez	Idem	Idem	425,00
Alejandro Irurtagoyena Ilarramen- di	Idem	Idem	640,00
Antonio Perera Isals	Idem	Idem	521,00
Florencio Rubielu Casáns	Idem	Idem	571,00
Francisco Martínez García	Idem	Idem	534,00
Jerónimo Rodenas Torres	Idem	Idem	429,50
Jaima Vidal Masip	Idem	Idem	350,00
José Gómez Rodríguez	Idem	Idem	633,00
José Ibars Blanch	Idem	Idem	414,25

Fecha de entrada
de la reclamación en las
oficinas del Estado.

PERÍODO
á que se refiere el crédito.

Número
de la
relación
de que
procede
el crédito.

Número
del
que tiene
el
crédito
en dicha
relación.

Número
de orden
de
credores.

NOMBRE DEL ACREEDOR

CLASE
ó categoría.

ORGANISMO LIQUIDADOR

IMPORTE
en
CRÉDITO
—
Pesetas.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de credores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
30	Mayo	1911	Septiembre 95 á Noviembre 97.	»	20	409	José Ortega San Braulio.	Artillero.	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	
14	Julio	1911	Idem.	»	21	410	Juan Díaz Jiménez.	Idem.	Idem.	547,75
4	Marzo	1911	Idem.	»	22	411	Juan Robert Baltago.	Idem.	Idem.	625,60
14	Junio	1911	Idem.	»	23	412	Juan López Vivas.	Idem.	Idem.	224,25
20	Mayo	1911	Idem.	»	24	413	Juan Sánchez González.	Idem.	Idem.	614,15
22	Junio	1911	Idem.	»	25	414	Manuel Serrión Sánchez.	Idem.	Idem.	586,55
23	Mayo	1911	Idem.	»	26	415	Maximino Tordado Vecilla.	Idem.	Idem.	175,20
31	Idem	1911	Idem.	»	27	416	Ramón Tárrega Gómez.	Idem.	Idem.	357,50
16	Junio	1911	Idem.	»	28	417	Rafael Martínez Mengibar.	Idem.	Idem.	314,50
27	Idem	1911	Idem.	»	29	418	Trinidad García Soto Rodríguez.	Idem.	Idem.	491,00
20	Mayo	1911	Idem.	»	30	419	Ismael Gómez Sánchez.	Idem.	Idem.	497,25
24	Ab. il.	1911	Diciembre 95 á Noviembre 97.	»	31	420	Anacleto Carral Ramos.	Idem.	Idem.	624,25
22	Junio	1911	Idem.	»	32	421	Mauricio Gras Marí.	Idem.	Idem.	422,50
20	Idem	1911	Idem.	»	33	422	Blas Castillejo Gómez.	Sargento.	Idem.	302,25
30	Junio	1911	Idem.	»	34	423	D. Juan Vilas Sans.	Idem.	Idem.	492,25
19	Idem	1911	Idem.	»	35	424	Prudencio Polanco del Río.	Idem.	Idem.	483,75
11	Idem	1911	Idem.	»	36	425	Francisco Huertas García.	Cabo.	Idem.	174,20
27	Mayo	1911	Idem.	»	37	426	Alfonso Martínez Medina.	Artillero.	Idem.	892,75
21	Febrero	1911	Idem.	»	38	427	Antonio Díaz Gómez.	Idem.	Idem.	93,00
24	Junio	1911	Idem.	»	39	428	Antonio Malot Pedrós.	Idem.	Idem.	397,75
28	Idem	1911	Idem.	»	40	429	Cárlos Fernández García.	Idem.	Idem.	491,00
17	Idem	1911	Idem.	»	41	430	Bonifacio B. de Fernández.	Idem.	Idem.	548,40
19	Idem	1911	Idem.	»	42	431	Basilio Arreb. l. Cárdeno.	Idem.	Idem.	194,10
21	Mayo	1911	Idem.	»	43	432	Emilio C. Tilla Herrera.	Idem.	Idem.	402,40
25	Junio	1911	Idem.	»	44	433	Emilio Fernández Fernández.	Idem.	Idem.	541,80
25	Idem	1911	Idem.	»	45	434	Rafael B. de Calvo.	Idem.	Idem.	526,75
8	Ju io	1911	Idem.	»	46	435	Francisco Fernández Pajardo.	Idem.	Idem.	557,75
22	Junio	1911	Idem.	»	47	436	Francisco Matas Román.	Idem.	Idem.	482,50
26	Idem	1911	Idem.	»	48	437	Francisco Oliveros Pérez.	Idem.	Idem.	594,50
13	Mayo	1911	Idem.	»	49	438	Jacinto Antiaz González.	Idem.	Idem.	528,50
15	Junio	1911	Idem.	»	50	439	José Abril Carrillo.	Idem.	Idem.	483,20
20	Idem	1911	Idem.	»	51	440	José Bretas Pérez.	Idem.	Idem.	534,25
19	Idem	1911	Idem.	»	52	441	José García Ordóñez.	Idem.	Idem.	825,60
19	Idem	1911	Idem.	»	53	442	José López Mediata.	Idem.	Idem.	508,00
13	Idem	1911	Idem.	»	54	443	José María Castillo.	Idem.	Idem.	390,75
13	Idem	1911	Idem.	»	55	444	José Mora García.	Idem.	Idem.	394,25
13	Idem	1911	Idem.	»	56	445	Juan Canal Arneu.	Idem.	Idem.	594,35
11	Idem	1911	Idem.	»	57	446	Juan Lorea Bernadal.	Idem.	Idem.	524,00
21	Idem	1911	Idem.	»	58	447	Juan Fernández Sánchez.	Idem.	Idem.	556,00
12	Idem	1911	Idem.	»	59	448	Juan Galea Campes.	Idem.	Idem.	408,75
25	Idem	1911	Idem.	»	60	449	Juan López Gómez.	Idem.	Idem.	608,40
4	Idem	1911	Idem.	»	61	450	Juan Ruiz de Huan.	Idem.	Idem.	578,45
16	Idem	1911	Idem.	»	62	451	Juan Reguera García.	Idem.	Idem.	578,45
12	Idem	1911	Idem.	»	63	452	Luis González García.	Idem.	Idem.	523,50
23	Idem	1911	Idem.	»	64	453	Antonio Gómez Gutiérrez.	Idem.	Idem.	251,25
16	Idem	1911	Idem.	»	65	454	Manuel Martínez Varela.	Idem.	Idem.	435,00
28	Idem	1911	Idem.	»	66	455	Narciso Morillo de Hoz.	Idem.	Idem.	101,75
30	Idem	1911	Idem.	»	67	456	Ramón Tiquet García.	Idem.	Idem.	527,50
21	Idem	1911	Idem.	»	68	457	Antonio Tardes San Juan.	Idem.	Idem.	400,50
6	Idem	1911	Idem.	»	69	458	Luis García García.	Idem.	Idem.	334,50
16	Idem	1911	Idem.	»	70	459	Isidoro Casanovas Román.	Idem.	Idem.	198,00
21	Idem	1911	Idem.	»	71	460	Antonio Caballero Pérez.	Idem.	Idem.	302,25
31	Idem	1911	Idem.	»	72	461	Luis Peleó García.	Idem.	Idem.	332,00
4	Idem	1911	Idem.	»	73	462	Juan Jiménez Gómez.	Idem.	Idem.	172,25
8	Idem	1911	Idem.	»	74	463	Alberto Hernandez Tabalina.	Idem.	Idem.	30,00
				»	75	464	Andrés Moreno Moreno.	Idem.	Idem.	67,00
										612,35

22	Junio.....	1911	Octubre 96 á Noviembre 97.....	>	76	465	Francisco García Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	325,00
30	Idem.....	1911	Octubre 96 á Agosto 97.....	>	77	466	Joaquín Soler Vila.....	Idem.....	Idem.....	67,00
4	Julio.....	1911	Octubre 96 á Noviembre 97.....	>	78	467	Juan García Martín.....	Idem.....	Idem.....	212,25
12	Junio.....	1911	Idem.....	>	79	468	Juan Hortós Ribas.....	Idem.....	Idem.....	204,25
3	Julio.....	1911	Idem.....	>	80	469	Juan Madrid González.....	Idem.....	Idem.....	176,25
10	Idem.....	1911	Idem.....	>	81	470	Juan Romero Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	271,25
5	Junio.....	1911	Idem.....	>	82	471	Juan Urda Espada.....	Idem.....	Idem.....	164,00
22	Idem.....	1911	Octubre 96 á Febrero 99.....	>	83	472	Francisco Aguilar Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	106,95
30	Idem.....	1911	Enero á Noviembre 97.....	>	84	473	Zoilo Ayora Villarreal.....	Idem.....	Idem.....	84,50
24	Marzo.....	1911	Septiembre 95 á Diciembre 96.....	7.346	1	474	Juan Sánchez Gallego.....	Soldado.....	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	234,81
12	Junio.....	1911	Diciembre 97 á Febrero 98.....	7.348	1	475	Bienvenido Montolio Cerdá.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 15 (Filipinas).....	71,05
26	Idem.....	1911	Septiembre 95 á Marzo 97.....	7.357	1	476	Jorge Castell Montes.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 47 (Cuba).....	60,25
5	Julio.....	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.....	>	2	477	José Cort Gratal.....	Soldado.....	Idem.....	73,75
8	Idem.....	1911	Julio 96 á Junio 97.....	>	3	478	José Pastor Burillo.....	Idem.....	Idem.....	80,50
1.º	Idem.....	1911	Septiembre á Noviembre 96.....	>	4	479	Pedro Qullez Barberá.....	Idem.....	Idem.....	10,50
1.º	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	5	480		Idem.....	Idem.....	65,50
									TOTAL.....	183.880,38

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

30	Diciembre..	1901	Septiembre á Diciembre 97.....	1.813	1	1	D. Sinforiano Orozco Vila.....	>	Dirección general de la Deuda.....	605,20
29	Junio.....	1902	Idem.....	>	2	2	Salvador Vidal García.....	>	Idem.....	741,66
30	Diciembre..	1901	Idem.....	>	3	3	David Soriano Murias.....	>	Idem.....	1.112,50
24	Junio.....	1902	Idem.....	>	4	4	Enrique Gutiérrez Macías.....	>	Idem.....	2.595,81
30	Diciembre..	1901	Idem.....	>	5	5	Natalio Pedraja Rivero.....	>	Idem.....	1.112,50
29	Junio.....	1902	Idem.....	>	6	6	Luciano Machado Cordero.....	>	Idem.....	741,66
30	Diciembre..	1901	Idem.....	>	7	7	Rufino Alonso Guerra.....	>	Idem.....	1.854,16
27	Febrero....	1901	Idem.....	>	8	8	Gumersindo Gómez Castillejo.....	>	Idem.....	1.780,00
									TOTAL.....	10.543,40

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	183.880,38
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	10.543,40
TOTAL GENERAL.....	194.423,87

Madrid, 29 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Conón del Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido en los puertos de

(E.—Entrada, PA

PROVINCIAS marítimas,	BUQUES								POR SEXO						POR EDAD							
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				TOTAL						POR EDAD							
	BANDERA				BANDERA				Varones.		Hombres.				Menores de 14 años.		De 14 á 60 años.		De más de 60 años.		Cura edad no consta.	
	Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante...	8	9			46	29	31	688	1.809	435	1.262	253	547	40	175	622	1.583	26	51			
Almería...	4	7	1	5	3	9	27	476	1.630	357	1.246	119	334	51	227	395	1.367	20	36			
Baleares...	9	14			7	1	9	213	174	153	126	60	48	13	8	105	164	5	2			
Barcelona...	6	8	5	3	23	18	59	632	1.767	440	1.099	192	664	107	301	513	1.445	12	21			
Cádiz...	53	46	3	4	14	2	278	732	869	643	572	179	297	73	143	705	716	9	5			
Canarias...	7	12	62	15	2			520	1.145	401	934	119	211	62	152	456	983	2	5			
Castellón...																						
Coruña...	5	5	11	26	6	3	34	385	4.498	306	3.087	79	1.411	33	519	348	3.951	3	5			
Gerona...					1	24	4															
Granada...					2	2	24															
Guipúzcoa...	2				10	16	60	31	22	19	11	12	11	3	4	25	18					
Huelva...	1		5	3	1	1	1															
Lugo...					6	7	30	45	205	35	116	10	90	2	46	37	149		9	6	2	
Málaga...	3	7	5	3	7	1	23	382	893	289	655	93	238	24	86	345	793	13	12			
Murcia...	5	7			1	14	3	3	285	1	216	2	69		46	221						
Oviedo...			1	4	10	1	14															
Pontevedra...	2	5	24	41	6		5	1.302	3.874	954	2.640	348	1.234	159	382	1.111	3.424	11	13	21	55	
Santander...	4	4	9	5	10	17	25	690	1.345	547	1.102	143	243	83	105	603	1.233	3	7			
Sevilla...					5	2	22															
Tarragona...	2				11	10	20	10	10	8		2										
Valencia...	2	1		9	10		42	138	220	100	161	38	59	3	7							
Vizcaya...	3	2	3	4	27	20	32	46	307	24	186	23	121	10	68	35	237	1	2			
TOTALES.	116	127	129	122	205	171	783	6.357	19.014	4.684	13.413	1.673	5.631	674	2.307	5.534	10.466	107	163	42	103	

Madrid, 3 de Noviembre de 1911.—El Director general, Angel Galarza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á saber desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11236

CRESPO BOLLO, Antonio Dionisio alias Poleo; hijo de José y Analeta, natural de Madrid, soltero, de treinta y cinco años

de edad, estatura buena, color moreno, ojos tiernos sin pestañas, con una nube en el ojo derecho, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones á un colador de la prisión de Estado de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para dictarle un auto de prisión dictado en dicho sumario.

11237

CHAMORRO MARIN, José Justo Gerardo; hijo de Manuel y Josefa, natural de Santa Marta, casado con Benita Rosco, de oficio platero, de cincuenta y cinco años de edad, de estatura buena, ojos castaños, pelo y cejas canosas, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones á un colador de la prisión de Estado, de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario.

11238

CHANS CALVO, Ramón; natural de Buño, término municipal de Malpica, de

estado casado con Manuela Rodríguez Collazo, alfarero, de treinta y dos años de edad, hijo de Angel y Ana; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Buño; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego, coacción y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión en la Cárcel pública.

11239

DE BESA CHICOTE, Lucio; hijo de María, natural de San Sebastián, soltero, de oficio ajustador, de veintiocho años de edad, estatura baja, color sano, ojos azules, pelo y cejas rubias, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones á un colador de la prisión de Estado de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle auto de prisión dictado en dicho sumario.

11240

DELGADO TORRES, Francisco; natural de Ronda; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días,

(Estado núm. 1.)

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la Península é Islas adyacentes durante el mes de Septiembre de 1911.

S. = Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

POR PROFESIÓN (de 14 á 60 años y de más de 60).																				POR NACIONALIDAD			
Agricultores		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Sirvientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
410	1.170	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	236	464	673	1.783	15	26
304	1.032	9	13	11	5	2	2	4	1	»	»	1	13	»	1	»	»	84	286	471	1.517	5	13
78	85	22	4	47	37	10	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	39	36	189	186	24	9
96	511	35	159	145	180	55	26	3	2	»	2	7	45	8	8	2	8	174	525	492	1.614	140	153
209	170	28	51	264	190	41	39	4	1	11	4	3	14	19	33	2	5	133	214	607	721	185	138
206	777	16	14	98	51	17	4	»	»	3	»	5	»	25	28	2	»	86	114	316	1.023	204	117
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
152	2.576	24	49	93	136	5	24	3	»	»	»	»	»	1	16	8	15	65	1.140	352	4.468	33	30
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	2	»	2	»	12	7	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	8	9	3	4	28	18
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	36	8	6	7	22	5	12	»	»	»	»	2	»	4	»	1	»	9	75	28	200	17	6
254	539	»	19	14	23	»	11	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	90	207	357	803	25	85
»	49	»	25	»	17	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	124	3	266	»	19
659	2.495	77	53	79	136	8	2	1	»	1	»	»	8	5	84	4	»	205	742	1.190	3.711	112	163
28	176	299	586	167	190	17	57	3	4	1	»	3	1	1	9	»	4	87	213	601	1.259	89	86
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	7	»	3
97	126	»	3	2	7	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	40	136	220	2	»
»	16	»	10	9	19	9	80	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	114	43	304	3	3
2.506	9.808	251	992	942	1.020	181	268	19	9	16	7	20	80	66	105	105	42	1.265	4.303	5.472	18.178	885	866

en la Cárcel de Cádiz, para cumplir condena. 11511

11241

DOMINGUEZ Y MARTIN, *Bomito*; hijo de César y de Eleuteria, natural de San Morul (Salamanca), de estado soltero, profesión carretero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 47 y 49, patio, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, 11568

11242

DURÁN VERA, *Rafael*; hijo de José y de Manuela, natural de Cabra, soltero, cochero, de treinta y dos años de edad, estatura regular, delgado, ojos azules, color moreno pálido, con una hendidura entre las cejas, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en on clase de penado; procesado por delito de lesiones á un esclador de Estado de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicha causa. 11532

11243

ESCALERA BALLESTER, *Joaquín*; natural de Játiba, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Wifredo, número 9, principal-primerá; procesado por lesiones á Ramón Vergés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Escribanía Guardiola, antes Vintró, de Barcelona. 11552

11244

ESCAMENDI LECUONA, *José*; hijo de Gracián y de Petra; natural de Alguerre (Guipúzcoa), de estado soltero, oficio carnicero, de veinticinco años; sus señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villabona (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria y sito en el

Cuartel del General Loma.—Vitoria, 26 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio.

JG—4970

11245

FALCON CARRERAS, *Lorenzo*; natural de Cazalla de la Sierra; estado soltero, profesión escribiente, edad veintitún años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Gobierno militar de esta Plaza.—Sevilla, 25 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo.

JG—4968

11246

FERRÉ LLORENS, *Salvador*; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecisiete años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Valldoncella, 35, tercero primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona. 11554

11247

GALILEA SAENZ, *Benito*; hijo de Casimiro y de Lorenza; natural de Ribafro-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido en los puertos de

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros		EUROPA														AFRICA									
			Alema- nia.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Otros (1).		TOTAL		ANIA		Argelia.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros. (1)	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
Alicante....	688	1.809	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	687	1.809	>	>	>	>	>	
Almería....	476	1.630	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	267	730	>	>	>	>	>	
Baleares....	213	174	>	>	86	102	>	>	>	>	>	>	>	>	86	102	>	>	127	63	>	>	>	>	>	
Barcelona...	632	1.767	>	>	>	146	>	>	5	>	>	>	>	>	5	146	1	>	>	>	>	>	>	>	>	
Cádiz.....	702	869	>	>	>	>	8	>	5	>	>	>	>	>	13	>	>	>	>	>	>	>	>	4	3	
Canarias...	520	1.145	35	23	5	>	>	>	87	8	>	>	10	>	137	31	>	>	>	>	367	308	4	2	1	
Castellón...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	5	1	>	86	
Coruña....	385	4.498	4	>	2	>	>	>	37	98	>	>	>	>	43	98	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Gorona....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Granada...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa..	4	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	3	>	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Huelva....	31	22	>	>	>	>	>	>	23	22	1	>	7	>	31	22	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Málaga....	45	206	12	1	>	3	>	>	5	1	>	2	1	>	18	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Murcia....	382	893	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	>	>	3	>	>	>	379	893	1	3	>	>	>	
Oviedo...	3	295	3	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Pontevedra.	1.302	3.874	>	>	13	14	>	>	61	112	>	>	>	>	3	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Santander..	690	1.345	1	>	4	>	>	>	17	5	>	>	>	>	82	126	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sevilla....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	22	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Tarragona..	10	>	>	>	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Valencia...	138	220	>	>	138	77	>	>	>	>	>	>	>	>	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Vizcaya....	46	307	>	>	>	>	>	>	20	>	>	>	4	>	24	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
TOTALES..	6.357	19.014	55	25	253	342	9	>	264	246	1	2	33	>	620	615	1	>	1.460	3.495	373	316	5	2	90	13

(1) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes:

- De Europa... E.—Bélgica, 11; Grecia, 1; Holanda, 2; Noruega, 4; S.—>
- De África... E.—Colonia inglesa del Cabo, 5; Colonias alema-
Leona, 20.
- De América... S.—Colonias portuguesas del Africa occidental, 9,
E.—Colombia, 151; Costa Rica, 53; Chile, 1; Esta
S.—Colombia, 50; Costa Rica, 360; Chile, 51; Ecu
- De Oceanía... E.—>
S.—>

Madrid, 3 de Noviembre de 1911.—El Director general, Angel Galarza.

cha (Logroño), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por la falta de incorporación á filas una vez terminada la licencia cuatrimestral que se hallaba disfrutando; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta reglamentaria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Enrique Moreno Burguero, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Pamplona á 26 de Octubre de 1911.—Enrique Moreno. JG—4966

11248

GONZALEZ DE LEON, Pedro; hijo de Felipe y de Petra, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado con Fiorenza Garza, jornalero, de veinticinco años; siendo

sus señas particulares: estatura alta, color rubio, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, con algún bozo, y presenta una cicatriz en el dedo anular de la mano derecha, por su parte inferior; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por pretender embarcar clandestinamente, y contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado D. José López de Soria y Gutiérrez.

11574

11249
GONZALEZ JIMENEZ, Teodoro; hijo de Perfecto y Concepción, natural de Mahedás de Granadella, soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad, de estatura regular, color moreno, cejas y pelo negro, bastante calvo, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa, en clase de penado; procesado por

delito de lesiones á un Celador de la prisión de Estado, de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11528

11250

ALBELLA SALVADOR, Vicente; hijo de José y Bibiana, natural de Sahadella, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Sahadella (Castellón); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. León del Real Blenert, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, León Real. JG—4980

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la Península é Islas adyacentes durante el mes de Septiembre de 1911.

S. = Salidas.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

TOTAL		AMÉRICA																OCEANÍA							
TOTAL		Argentina.		Brasil.		Cuba.		Méjico.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		Em-pinas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
637	1.809	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
267	730	198	866	11	1	>	>	>	>	>	>	20	>	>	>	13	209	900	>	>	>	>	>	>	>
127	63	>	>	>	>	8	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	9	>	>	>	>	>	>	>
4	3	327	1.134	24	>	53	210	66	41	25	44	21	45	10	7	66	95	592	1.576	30	42	>	>	30	42
371	311	237	439	4	>	24	40	31	20	17	5	24	>	>	>	66	53	403	557	5	1	>	>	5	1
92	14	66	93	>	6	212	931	1	6	>	6	7	36	5	13	>	9	291	1.100	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	117	2.519	9	10	140	1.029	15	72	>	>	28	88	>	>	24	82	342	4.400	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	3	26	140	>	5	>	15	>	1	>	9	>	>	>	>	>	26	26	196	>	>	>	>	>	>
379	893	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	115	>	>	>	157	>	6	>	>	6	>	>	>	>	>	>	284	>	>	>	>	>	>
>	>	674	2.860	209	377	97	388	13	4	>	4	134	115	>	>	93	>	1.220	3.748	>	>	>	>	>	>
>	>	24	102	>	>	332	654	192	250	>	>	>	7	>	>	120	327	668	1.340	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	>	>	133	>	>	>	7	>	>	>	1	>	2	>	>	>	>	>	143	>	>	>	>	>	>
>	>	19	222	>	>	2	24	1	>	>	>	>	19	>	>	>	>	42	22	307	>	>	>	>	>
1.928	3.826	1.688	8.623	257	399	869	4.063	319	400	42	70	214	338	15	20	369	647	3.773	14.560	35	43	>	>	35	43

Portugal, 14, y Suiza, 1.

nas del Africa Occidental, 4; Colonias portuguesas del África Occidental, 33; Costa de Oro, 4; Egipto, 4; Senegambia, 26, y Sierra y Egipto, 4.
 dos Unidos del Norte de América, 43; Panamá, 28; y Perú, 93.
 dor, 4; Estados Unidos del Norte de América, 176, y Panamá, 6.

11251

ANDREU ESTEVE, Constantino; estatura regular, grueso y moreno, cara redonda, pelo castaño, con un poco de bigote negro, estatura 1,670 metros, con una cicatriz en la cabeza, un poco más arriba de la nuca, y es un poco cojo; procesado por los sucesos de Alceira los días 18 y 19 del mes anterior; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor de la referida causa, D. Carlos de Calzada y Bourmán, Capitán del sexto Depósito Reserva de Caballería, de guarnición en Valencia y accidentalmente en la ciudad de la fecha.—Alceira, 26 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Carlos de Calzada. JG—4973

11252

BLANCO ZUBIAUR, Hipólito; hijo de Juan y Mamerta, natural de Leaburu, provincia de Guipúzcoa, soltero, pintor, de veinticuatro años, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en

Leaburu; procesado por haber faltado á concentración en Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Lorenzo Lámbarri Manzanares, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 28 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Lámbarri. JG—4993

11253

CLIMENT MUÑOZ, Bautista; hijo de Juan y Vicenta María, natural de Carcagente, provincia de Valencia, soltero, zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carcagente; procesado por destrucción de vías férreas é incendio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor militar de la Plaza de Carcagente, D. José Estada, Capitán del sexto Depósito de Reserva de Caballería, de guarnición en Valencia.—

Carcagente á 28 de Octubre de 1911.—José Estada. JG—4985

11254

CUENCA RIPOLL, Eduardo; hijo de Francisco y Pascuala, natural de Carcagente, provincia de Valencia, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carcagente; procesado por destrucción de vías férreas é incendio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor militar de la Plaza de Carcagente, D. José Estada, Capitán del sexto Depósito de Reserva de Caballería, de guarnición en Valencia.—Carcagente á 28 de Octubre de 1911.—José Estada. JG—4986

11255

ECHEVARRIA ABADIANG, Victor; hijo de Martín y Javiara, natural de Domeño (Pamplona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,708 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz re-

gular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Orbáiz (Famplona); procesado por el delito de falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el señor Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, don Eduardo Oyazábal Torralba, de cuartel en Melilla.—Melilla, 28 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Oyazábal. JG—4990

11230

EGUIA ICASURUAGA, Antonio; hijo de Juan Bautista y de Manuela, natural de Arzuz, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Arzuz; procesado por haber faltado á concentración en Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 7, D. Antonio Larrondo Prieto, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 28 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Larrondo. JG—4992

11237

EL JASEN BEN, et el Mohamed; hijo de Si el Mohamed y de Fatima, natural de Larusi, provincia de Marruecos, de veinticinco años aproximadamente de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno; señas particulares: el labio superior partido; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Milicia Voluntaria de Coua, D. Hilario Vicente Castro.—Coua, 28 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Hilario Vicente. JG—4979

11258

ESPARRACH MAS, José; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por el delito de abusos dehestos; comparecerá, en término de diez días de publicada la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 11524

11259

GARCIA ANDRES, Fructuoso, conocido por Joaquín; natural de Santillana del Mar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Robustiano y Agustina, con instrucción; domiciliado últimamente en Peña Castilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, ó se constituya en prisión en la Cárcel, á disposición de la Audiencia Provincial de dicha ciudad. 11526

11260

GARCIA ASENSIO, Saturnador; hijo de Ginés y de Juana, natural de Huerca-Overa, partido judicial de Huerca-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Huerca-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado á la concentración á las; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Mahón, nú-

mero 63, que tiene su residencia oficial en esta Plaza, calle Cos de Gracia, número 52.—Mahón, 28 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Claper. JG—4996

11261

GARCIA MARIN, Diego (a) Malcontento; hijo de Vicente y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almería, calle de Salinas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado ó Audiencia provincial de Almería. 11508

11262

GARCIA MARIN, Diego (a) Malcontento; hijo de Vicente y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almería, calle de Salinas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado ó Audiencia provincial de Almería. 11509

11263

GARCIA MARIN, Diego (a) Malcontento; hijo de Vicente y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almería, calle de Salinas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Almería, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 11510

11264

GUTIERREZ MARTINEZ, Zamorá; hijo de Juan y Catalina, soltero, de veinticuatro años, natural de Cádiz, carretero; domiciliado últimamente en dicha capital, San Antonio Abad, número 14; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa seguida contra el mismo por escafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 11525

11265

GUTIERREZ PEREZ, Asensio; hijo de Francisco y de Quintina, natural de Medina de Rioseco, casado con Ignacia Fernández, viajante, de treinta y cinco años de edad, de estatura buena, color moreno claro, cejas y pelo castaño claro, vistiendo traje de penad; domiciliado últimamente en esta villa, en clase de penado; procesado por delito de lesiones á un Celador de la prisión de Estado, de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11529

11266

GUERRA BURCARONS, Narciso; hijo de José y de Josefa, natural de Patáu Sabardera, provincia de Gerona, de estado casado, de veinticinco años de edad, ex Concejal del Ayuntamiento de Rosas, desaparecido de esta villa en Febrero de 1911, siendo de presumir que en Agosto último se hallaba en Huesca de apuntador de una compañía de cómicos y que en la actualidad se halla en Barcelona; llamado con arreglo al inciso último del punto 2.º del artículo 365 de la ley de Enjuiciamiento Criminal de Marina; domiciliado últimamente en Rosas, provincia de Gerona; procesado por suplantación de firmas ó injurias al Cabo de mar del puerto de Rosas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Faustino de Andrés y Daza, Teniente de Navío graduado de la escala

de tierra del Cuerpo general de la Armada, en el local de la Ayudantía de Marina de Rosas, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hay lugar con arreglo á la Ley.—Rosas, 21 de Octubre de 1911.—Faustino de Andrés. JM—4987

11267

HERNANDEZ ESCRIBANA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Cruz de las Cañeras, 55, bajos; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros (antes Vintó). 11553

11268

IGLESIAS GALLEGO, Manuel; hijo de Buenaventura y Josefa, natural de Jerez de la Frontera, de estado casado con Rosario Llamas, cerrajero, de treinta y un años, siendo sus señas particulares: estatura más bien baja que alta, color trigüño, pelo y cejas color castaño, ojos pardos, usa bigote y presenta dos cicatrices en la parte superior de la frente, una en cada lado; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por hurto y contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado D. José López de Soria. 11575

11269

JIMENEZ GARCIA, Julio; hijo de Julián y de Emilia, natural de Chanchina, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, su estatura 1,640 metros; sus señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Sebastián Máximo Carreras, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 25 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sebastián Máximo. JG—4969

11270

JIMENEZ MARIN, Antonio; natural de Mouril; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para cumplir condena. 11512

11271

LODEIRO CRESPO, Benito; de veinte años de edad, natural de Abegondo, de estatura baja, color blanco, pelo castaño, ojos negros; viste chaqueta y pantalón de pardo, gorra de visera, y calza zuecos ó botinas; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, que decretó su prisión en causa por hurto de un ternero. 11557

11272

LOPEZ RIVERO, Ramón; hijo de Ramón y Josefa, natural de Lagunas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Lagunas (Huesca); procesado por falta de concentración á las; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de España, número 14, D. Enrique Periquet Martín, residente en Olot (Gerona), y de no hacerlo, será declarado

rebelde.—Olot, 20 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—4963

11273

LUMBRERAS, *Angel*; cuya demás filiación se desconoce, de estado casado, de estatura regular, moreno, bigote negro, y vi-te traje de americana claro y sombrero flexible de color; su domicilio no consta, pero era cobrador de la casa de D. Enrique Benito Chavarri, calle de San Mateo, número 6, de donde desapareció; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11567

11274

LLAMAS BELTRÁN, *Pedro*; hijo de Rafael y Josefa, natural de Cádiz, marino, de estado soltero, de cuarenta y seis años, siendo sus señas particulares: alto, delgado, cabello y cejas castaños, color rubio, ojos castaños, usa bigote rubio y tiene señales de escrófulas; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por atentado, y contra cuyo individuo se ha decretado auto de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José López de Soria y Gutiérrez. 11573

11275

MAYORAL SERVAN, *Esteban*; hijo de Alejandro y Conilde, natural de Almuñécar, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, estatura buena, color moreno, ojos y pelo negro, con poca barba, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones a un celador de la prisión de Estado de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11533

11276

MEJIAS ONSURVE, *Francisco*; natural y vecino de Sevilla, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Cristóbalina, soltero, vendedor ambulante; procesado en causa por hurto de un mulo a D. Francisco Galván Franco, vecino de Utrique, y decretada su prisión provisional por auto de esta fecha; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a Ley. 11510

11277

MONLLOR CASES, *Joaquín José*, alias *Chiné*; hijo de Joaquín y Carraon, natural de Combrils, soltero, panadero, de treinta y ocho años de edad, estatura baja, moreno, ojos castaños, pelo castaño obscuro, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones a un celador de la prisión de Estado de esta villa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, en término de diez días, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11537

11278

MORAN ACEBO, *David*; hijo de Santos y Evarista, natural de Borrenos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Borrenos; procesado por falta de incorporación a filas al cumplir la licencia cuatrimestral que se hallaba disfrutando; comparecerá,

en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Enrique Moreno Burguero, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 25 de Octubre de 1911.—Enrique Moreno. JG—4964

11279

MUNOZ MANZANEDO, *Estanislao Pio*; hijo de Pedro y Gertrudis, natural de Madrid, soltero, corrajero, de veinticinco años de edad, estatura regular, color blanco, ojos y pelo castaño, con una cicatriz en el párpado superior del ojo derecho, vistiendo traje de penado; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; procesado por delito de lesiones a un celador de la prisión de Estado de esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11525

11280

NARVAEZ GARCIA, *José*; hijo de José y de María, natural de Coín (Málaga), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos verdes, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña; domiciliado últimamente en Coín (Málaga); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, en el Juzgado de este Cuerpo, sito en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez, Antonio Alcalde. JG—4960

11281

OLMO GONZALEZ, *Juan de*; hijo de Juan y de Angustias, natural de Almería, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 11508

11282

PASTOR VITORES, *Justo*; hijo de Cristóbal y de Manuela, natural de Uclés, soltero, carpintero, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, delgado, moreno, ojos, cejas y pelo castaño; viste traje de penado; procesado por delito de lesiones a un celador de la Prisión del Estado, de esta villa; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11535

11283

PEREZ AGUILA, *Juan*; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Cuevas, provincia de Almería, de edad veintitrés años, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Me-

lilla, 27 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—4958

11284

PEREZ GIL, *Bernabé*; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 11503

11285

PLIEGO GOMEZ, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de José y T. rnaña; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 68, b. j. a.; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en dicho sumario. 11565

11286

REVERTE GARCIA, *Juan Octavio*; hijo de Eusebio y María, natural de Lorca, provincia de Murcia, vecindado en Lorca, nació el 25 de Noviembre de 1886, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,607 metros; para quien en el presente término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola número 42, D. Francisco Lara Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla), y en mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior instruyo al referido soldado en Melilla, 23 de Octubre de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—4959

11287

ROBLES GONZALEZ, *Dionisio*; hijo de Manuel y de Manuela, natural de la villa de Mazo, provincia de Canarias, soltero, trabajador del campo, de veinticinco años de edad, estatura regular, color moreno, barba poca, pelo castaño, obscuro, ojos pequeños, nariz afilada, y visto al uso del país; domiciliado últimamente en la nombrada villa; penado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de la Palma. 11576

11288

ROBLES GONZALEZ, *Primitivo*; que ha residido en el Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, partido de La Vuelta, ignorándose las demás señas; comparecerá para declarar en causa que se sigue por el delito de insulto á fuerza armada, contra el paisano Pablo Gutiérrez González, y los encubridores de dicho delito Demetrio González Alonso y Simón Alonso Alonso, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Emilio Rivera Echevarría, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 25 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Rivera. JG—4956

11289

RODRIGUEZ AGUILAR, *José*; hijo de Manuel y de Petronila, natural de Los Corrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, sin más señas por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Los Corrales, provincia de Sevilla; procesado por haber faltado á la concentra-

ción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Antonio Pizorno y Ruiz de la Canal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Jerez, 22 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Pizorno. JG—4955

11290

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel alias *Franjo*; de veinte años de edad, hijo Angel y de Josefa, sastre, carpintero, natural de Montforte (Lugo); domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Montforte á constituirse en prisión, la que se halla decretada en la causa número 93 del año último, seguida por descuido público, disparos y lesiones, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 11523

11291

RODRIGUEZ N., Juan (a) Barranca; hijo de N. y de Josefa, natural de San Martín, partido de Carballo, soltero, zapatero, de cuarenta y nueve años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos hundidos y pelo castaño claro, vistiendo traje de paño; domiciliado últimamente en Ocaña en clase de penado; procesado por delito de lesiones á un celador de la prisión de Estado, en Ocaña; comparecerá, en término de diez días, ante este el Juzgado de Ocaña, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario. 11526

11292

RUÍZ GONZÁLEZ, Juan Ramón; hijo de padre desconocido y de Antonia, natural de Aranjuez, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la ambulancia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina. 11543

11293

SALA GUIX, Francisco; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Montagut (Girona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,620 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Ramón de Frutos Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 26 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón de Frutos. JG—4965

11294

SALOM VIDAL, Esteban; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión traperero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona. 11549

11295

SELLÉS Y SELLÉS, Pascual; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Callosa de Enzarriá (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel (Francia); procesado por faltar á con-

tracción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. José Gómez Carbó, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cabo de Agua, 22 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez. JG—4954

11296

URDANGARIN BEQUIRISTAIN, Felipe; hijo de Miguel Antonio y de Josefa Antonia, natural de Garura, Ayuntamiento de Idoia, partido de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Garura, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el segundo Teniente de la Comandancia de Melilla, Juez instructor, D. Antonio Blanco Martín, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Blanco. JG—4961

11297

VERGARA ALCAZAR, Francisco, alias *Choto*; natural de Mula, soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, vecino de Mula, en la Puebla; de estatura última-mente en dicha aldea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, á notificarle el auto de prisión y demás diligencias que lleva consigo el procesamiento. 11523

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR

D. José Poveda Espa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se procederá por las Autoridades y Agentes de Policía judicial, á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, del sujeto Manuel García Torres (a) el *Gitano*, natural de Valencia, casado, tratante, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente, como transeunte, en Orihuela; procesado por este Juzgado en sumario instruido por el delito de hurto de caballerías, habiéndose acordado comparecer ante este Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dada en Alcazar á 30 de Octubre de 1911.—José Poveda.—P. A. de S. S.ª, José Vicente Fernández. JO—11507

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de una yegua castaña encendida, fison en la cara algo torcido, cruzada de la cuatro extremidades, forma de coronación en la espaldilla derecha, alto lomo redondo en la izquierda, alto lomo obscuro en la misma debajo del hierro de la Compañía el Pénix Agrícola letra C, número 4, en la cual está asegurada, propiedad de los herederos de don José Itancero Moreno de ésta, la cual fué sustraída del cortijo La Menacha, en la noche del 5 al 6 del actual, en cuyo sitio estaba trabada con otras caballerías, y caso de ser habida sea puesta á disposi-

ción de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 146 de 1911.

Dado en Algeciras, á 27 de Octubre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Fernández. JO—11507

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de una yegua de doce años de edad, de un metro 40 centímetros de alzada, capa castaño claro, raza española, herrada en el muslo izquierdo con el anillo de la Compañía El Pénix Agrícola, F. A., y además en la espaldilla izquierda, el moderno con la letra C número 4 y con las señas particulares siguientes: lucera, pelos blancos en el labio superior, oreja derecha cortada por la punta, golpe en la parte trasera de la izquierda, señales de staharre y reparada del ojo derecho, hurtada al vecino de esta ciudad José Pecino Pajardo, en la noche del 21 del pasado mes de Octubre, del sitio La Acebuchal, de esta término, y caso de ser habida dicha caballería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías con el número 154 de 1911.

Dado en Algeciras á 2 de Noviembre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—11551

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en sumario número 217 de este año, por robo de una burra, pelo negro, pequeña, cerrada, dos golpes de tijera de la oreja derecha, hierro botroso, hocico babe con blanco y herradas las manos, efectuado la noche del 30 de Octubre último de la casa Amarguilla, partido Lagunillas, de este término, propiedad de Juan Muñoz Pinto, he acordado se proceda á la busca y ocupación del sumovente, y habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditara su legítima adquisición.

Por ello, ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á lo interesado, en obsequio á la Administración de Justicia.

Antequera, 2 de Noviembre de 1911.—José Calderón.—José María Rodríguez. JO—11556

AVILÉS

D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, cito y llamo á D. Manuel Menéndez Suárez, natural de la parroquia de Candianes, condejo de Curvera, y ausente en ignorado paradero, para que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentos que pende en este Juzgado por fallecimiento de sus padres, D. José Menéndez García y doña Ramona Suárez Fernández, y de su hermano D. José Menéndez Suárez, vecinos que fueron de dicha parroquia, advirtiéndole que, mientras no comparezca, está representado por el Ministerio Fis-

cel. A la vez le notifico la siguiente providencia, que en el día de hoy he dictado en el mencionado juicio, á los efectos del manifiesto acordado y término señalado en la misma, el cual empezará á correr, respecto al D. Manuel, desde que se verifique la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia:

«Las operaciones que anteceden, divisorias de la herencia de los caudales del presente juicio de testamentaria don José Monóndez García, su esposa, doña Ramona Suárez Ferrández, y su hijo don José Monóndez y Suárez, y que han sido practicadas y presentadas á este Juzgado con fecha 23 del corriente, por los Contadores D. Casimiro Solís Rodríguez, don Casimiro de Silva Melan y D. Froilán Arias Carbajal, póngase de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría del que autoriza; lo que se haga saber á todos los representantes de los interesados, para que dentro del término expresado puedan examinar las referidas operaciones y oponerse á ellas, si así les conviniera hacerlo.»

Dado en Avilés á 26 de Octubre de 1911.—Isidro de Castrejón.—El Secretario, Federico Fernández Trapa. JC—443

CASPE

En diligencia para exacción de costas de causa contra Joaquín Sanjuán Rufet, vecino que fué de Maquipenza, por despido y lesiones, por providencia de esta fecha se manda requerir al expresado, para que en el término de diez días, bajo apercibimiento de apremio, pague en este Juzgado las costas liquidadas, que importan 1.026 pesetas 48 céntimos, y las posteriores, requiriéndolo por cédula, toda vez que no fué hallado en su domicilio el día 11 de Septiembre último.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente en Caspe á 30 de Octubre de 1911.—El Secretario, Licenciado Rogelio Ruiz. JC—11514

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Isidoro Díez-Cansaco y Cordero, Juez de primera instancia de este partido, ha acordado en este día, para dar cumplimiento á un exhorto procedente del Juzgado de Cienfuegos (República de Cuba), se haga saber la defunción y prevención de abintestado de oficio de Raimundo Alfonso y Sanz, natural de Carpio de Azaba, mayor de edad, soltero, del comercio, hijo de Francisco y de Josefa, y vecino del pueblo de Cruces, en el cual falleció el día 17 de Mayo último, habiendo dejado bienes, consistentes en la suma de 537 pesos 43 centavos, en plata española; cinco pesos 74 centavos, en monedas de cobre, y seis pesos 58 centavos en monedas americanas, y además, un establecimiento de víveres con sus armatostes y demás oneros.

Y con el fin de que Teresa Alonso y Sanz, hermana del finado, que se dice reside en Madrid, y demás parientes de dicho finado, comparezcan ante el Juzgado de Cienfuegos, á hacer uso de su derecho, expido la presente que firmo en Ciudad Rodrigo, á 31 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballesteros. JC—446

COGOLLUDO

D. Eugenio de Arce y Cordero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cogolludo.

Hago saber: Que habiéndose solicitado por D. José Barba y Urisar Aldaca la devolución de la fianza que para garan-

tir el cargo de Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y á resultas del de Chinchilla, constituyó á disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, en la Caja general de Depósitos, se anuncia al público por virtud de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, con el fin de que aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este segundo llamamiento en la GACETA DE MADRID, y expresándose así bien que en distintas fechas fué nombrado dicho señor para los Registros de Castropol y La Bañeza, sin que llegase á posesionarse de ellos, habiendo únicamente desempeñado los de Chinchilla, Cogolludo y Saldaña, que es el que sirve en la actualidad.

Dado en Cogolludo á 2 de Noviembre de 1911.—Eugenio de Arce.—Por mandato de S. S.ª, Adolfo Pasco. JC—11518

COLMENAR DE MÁLAGA

D. Agustín Domínguez Sola, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa, con el número 95 del año actual, sobre hurto de ganado, que después se expresará, y en ella he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos que componen la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, en caso de ser habidos, á mi disposición, así como la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reses hurtadas.

Veintinueve cabezas de ganado cabrío, de ellas nueve primales, una blanca y otra jaicana, y las otras 20 de dos á tres años; una negra, y en ella he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos que componen la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, en caso de ser habidos, á mi disposición, así como la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar de Málaga, 30 de Octubre de 1911.—El Juez de Instrucción, Agustín Domínguez.—P. S. M.; El Secretario, Miguel Peláez. JC—11556

IZNALLOZ

D. Fernando Rodríguez Aguilera, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las dos cabras que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 22 de Septiembre último, del sitio denominado La Buitrera, de este término municipal, y que eran de la propiedad de D. José Domínguez, vecino de Granada, y caso de ser habidas se pongan á la disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las cabras.

Una negra, con dos ramisacas por delante y un golpe en la oreja derecha por detrás, barrada del cuerpo de es á lado. Otra curtida, con la punta de la cola blanca, en la oreja izquierda una horqui-

lla y una muesca por delante, y en la derecha una ramisaca, también por delante.

Dado en Iznaloz á 24 de Octubre de 1911.—Fernando R. Aguilera.—Por su mandato, Joaquín Recalte. JC—11555

JEREZ DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo dispuesto en la providencia del día de hoy, dictada en el expediente seguido á instancia de la vecina de esta población Carmen Flores Valencia, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su marido Manuel Conde García, expido el presente edicto, por el cual se llama á éste y á los que se crían con derecho á la administración de sus bienes, se personen en este Juzgado de primera instancia, previniéndose que al hacer lo deberán justificarlo, en forma, habiéndoselos al efecto concedido un término de cuatro meses, que empezarán á correr desde el siguiente día á la publicación del primer edicto en la GACETA DE MADRID, el correspondiente al 26 de Agosto del corriente año.

Dado en Jerez de los Caballeros á 31 de Octubre de 1911.—Angel R. Obregón. El Secretario, por Campo, Felipe Marcos. JC—444

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se expresan, que en la noche del 26 al 27 de Junio último, le fueron hurtadas en término de Banos, al vecino de esta ciudad D. Mariano González Fornet, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una pira de quince años, alzada 1,44 metros, raza españolín, la marca MN de con la contraseña especial de la Sociedad, colocada en la nalga izquierda, letra J, número 7.

Una mulata de un año, alzada 1,25 metros, capa cubana, raza española, marca S extremo nariz, alzada raya de cola cruzada la marca especial de la Compañía va colocada en la nalga izquierda, letra J, número 7.

Dado en La Carolina á 21 de Octubre de 1911.—Buenaventura S. Cañete.—Por su mandato, Rafael Cámara. JC—11559

LINARES

D. Eduardo Fraile Rofiones, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Julia Parrilla Hervás, de unos cuarenta y tres años de edad, viuda de Fernando Sánchez, gruesa, pelinegra, morena, estatura alta, que viste de luto, la cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, y hoy se ignora su paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jerez, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser indagada en la causa que se la sigue por satafa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de aquélla, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición, en la Cárcel de esta ciudad.

Dado en Linares á 27 de Octubre de

1911.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—11516

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia, dictada en 23 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en los de igual clase de Lucena y Osuna, el día 30 de Noviembre próximo, á las dos y media de su tarde, las siguientes fincas:

1.ª Una hacienda de campo nombrada del Comisario, partido del Castorubio, término y partido judicial de Lucena, con tierras de viñas y olivos, tasada en la suma de 18.000 pesetas;

2.ª Una suerte de viña y olivar nuevo, distante de la población de Lucena, como cuatro kilómetros, por la carretera de Córdoba, que es conocida por Baladraros, tasada en 1.850 pesetas;

6.ª Una suerte de olivar, llamado Vahondillo ó Vato, honcillo, partido de Esperanza, tasada en 1.050 pesetas;

7.ª Otra suerte de olivar en el partido de Tavalangua, en la Esperanza, tasada en la suma de 2.250 pesetas.

Y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre las dos ramatantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 27 de Octubre de 1911.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez, Torres. X—2136

MADRID—INCLUSA

En el expediente sobre declaración de ausencia de D. Domingo Jerónimo Revelón, seguido ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—Madrid, 18 de Octubre de 1911. Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa... S. S.ª por ante mí el Secretario, dijo: Que deba declarar y declarar ausente á Domingo Jerónimo Revelón y Cano.

«Publiquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la cual surtirá sus efectos á los seis meses de su inserción y se nombra representante del ausente á su esposa Ricardo Sanz y Martínez.

«Lo mandó y firma el Sr. D. Angel de Vera y Nogaies, Juez de primera instancia del expresado distrito, de todo lo cual doy fe.—Angel de Vera.—Ante mí, Pedro S. Covisa.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Madrid á 21 de Octubre de 1911.—El Secretario, Pedro Sánchez Covisa. JC—445

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en juicio universal de quiebra

de la Sociedad denominada La Constructora Naval Española, se ha fijado el término de treinta días, que vencerán el 5 de Diciembre próximo, para que dentro de aquí presenten los acreedores á los Síndicos de dicha quiebra Sres. D. Francisco B. Iba y Pérez de Nuevos, D. Ignacio de Noriega y González y D. Santiago Mataix y Solar, los títulos justificativos de sus créditos, á los efectos de los artículos 1.102, y 1.103 y 1.104 del Código de Comercio de 1829.

Y en propio tiempo, se ha señalado para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de dichos créditos en el Salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados el día 20 del repetido mes de Diciembre, á las diez de su mañana.

Todo lo cual se hace notorio por medio del presente, que se insertará en el Boletín y Diario oficiales de esta provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los acreedores.

Dado en Madrid á 31 de Octubre de 1911.—El Secretario, Luis Molino.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—2138

MONFORTE

D. Enrique Estofanía de los Reyes, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 85 de este año, por sustracción de una pieza de tela de seda y dos pañuelos de igual tejido, contra José Fernández Díez, vecino de Zaragoza, en el cual tengo acordado requerir á los que puedan considerarse perjudicados por la sustracción de dichos géneros, de expediciones que circulasen por la línea de los Caminos de Hierro del Norte de España, los días 26 al 29 de Mayo último, á fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en su día y recoger los géneros ocupados, si resultare ser de ellos, facilitando á la vez los datos que les consten de la sustracción.

Dado en Monforte á 31 de Octubre de 1911.—Enrique Estofanía de los Reyes.—P. S. M., Elías Gervás. JO—11521

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama, por término de diez días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia á las personas que puedan dar datos para la identificación del cadáver de un individuo como de entoces ó quince años de edad, que apareció en las aguas del río Guadalquivir el día 8 del actual, y cuyo cadáver vestía americana y pantalón negro y zapatos de igual color y camisa y calceta interior, de hilo crudo.

Asimismo se cita y llama á los parientes más próximos del dicho finado para que comparezcan á contestar el ofrecimiento, por si quieren ó no mostrarse parte en el sumario que se instruye; bajo la provención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, y otro de igual tenor, en Sevilla á 30 de Octubre de 1911.—El Secretario, Manuel Moreno. JO—11542

En virtud de lo mandado con esta fecha por el señor Juez de instrucción del

distrito del Salvador, de esta capital, en sumario que se instruye por actos desahuciosos á Amparo Salvago, se cita á don Augusto Nicolás, domiciliado en esta capital, calle de Pl. y Margall, número 25, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, que también se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, calle de Almirante Apodaca, número 4, á prestar declaración en la indicada causa.

Y para que sirva de citación al don Augusto Nicolás, previniéndole que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que haya lugar, expido la presente en Sevilla á 28 de Octubre de 1911.—El Secretario, Manuel Moreno. JO—11490

ÚBEDA

En las diligencias que en este Juzgado se instruyen para el cumplimiento de la sentencia dictada en la causa que se siguió sobre tentativa de robo, contra Gregorio Expósito y otros, en fecha 22 de Noviembre de 1910, aparece la parte dispositiva del tenor siguiente:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Antonio Martínez Guerrero (s) Díez, Lorenzo Patón Villar, Mateo Ruiz Albacete (s) Chual, Jaime García Peña, Idefonso Villar Molina (s) Mantecón, Gregorio Expósito y Gregorio de la Marca García (s) Sallán, como autores de un delito de robo con violencia en las personas, comprendido en el número 5.º del artículo 516 del Código Penal, en grado de tentativa con la concurrencia de las circunstancias agravantes de disfray y ocurnidad, á la pena, á cada uno de 500 pesetas de multa, caso de insolvencia, á la prisión subsistiendo correspondiente y al pago de una octava parte de costas; les abonamos para el cumplimiento de las penas todo el tiempo que han estado en prisión preventiva, y como este pudiera exceder del de dicha prisión subsistiendo, póngales inmediatamente en libertad, si o estuvieren afectos á otro procedimiento, expidiéndose para que tengan lugar el correspondiente mandamiento al Director de las prisiones de esta ciudad, se decreta al comiso de la mascarilla y la vaina del puñal, los que serán inutilizados; rogámosle del Juez de instrucción el ramo de responsabilidades civiles que debió haber cometido á su tiempo; y asimismo que debemos absolver y absolvemos libremente á Antonio de la Torre Lora, y declaramos de oficio otra octava parte de costas, y póngase inmediatamente en libertad si no estuviere sujeto á otro procedimiento ó á disposición de otra Autoridad, á cuyo efecto se librarán el mandamiento respectivo; alcácese los embargos que se hubiesen practicado en bienes de aquél, y ansado al rollo el veredicto y esta sentencia, y sáquese certificación de esta para unirla al libro correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Rodríguez.—Juan Infante.—Eugenio Cordero.»

Y para que sirva de citación de notificación en forma, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, el pariente Gregorio Expósito, vecino que fué de la villa de Torreperejil, y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente que firmo en Úbeda á 30 de Octubre de 1911.—El Secretario, Alejandro Sánchez. JO—11544